



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA ALVARADO"

UBICACIÓN: CALLES CASEROS, CNEL. MOLDES, ALVARADO Y AYACUCHO

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$330.692.085,23 (Trescientos treinta millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y cinco con 23/100)

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 70 (setenta) Días corridos

SON _____ FOLIOS ÚTILES.



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA ALVARADO"
UBICACIÓN: CALLES CASEROS, CNEL. MOLDES, ALVARADO Y AVACUCHO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A
ORIGINAL

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Genl. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

COMPUTO Y PRESUPUESTO

Mg. DARDO MOLINA
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

OBRA: Puesta en valor Plaza Alvarado

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



1 Tareas preliminares			1.00		
1.1	Replanteo/Limpieza de obra	m ²	2.033.53		
1.2	Cerco de obra	ml	442.86		
1.3	Obrador	un	1.00		
1.4	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.5	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.6	Cartel de obra	un	1.00		
2 Demoliciones/Excavaciones			1.00		
2.1	Demolición mesas de hormigón existentes	m3	1.38		
2.2	Excavación para dados de farolas,bancos y kit de mesas	m3	5.30		
2.3	Demolición de vereda existente - calle Alvarado	m ²	466.17		
2.4	Excavación para cisterna	m3	10.20		
3 Estructura resistente			1.00		
3.1	H° de limpieza e=5 cm	m ²	9.95		
3.2	H°A° para dados de farolas,bancos y kit de mesas	m3	5.30		
3.3	Cisterna de H°A°	m3	4.61		
4 Contrapisos y solados			1.00		
4.1	Cordón perimetral caminerías - eje central	ml	240.25		
4.2	Piso de granza para serctor ensanche caminería - eje central	m ²	445.26		
4.3	Piso de granza para serctor poligono central	m ²	794.97		
4.4	Cordón perimetral caminerías estrella y perimetral bajo rejas	ml	475.68		
4.5	Contrapiso de H°A° e=10 cm - con malla Q188 - con terminación cemento fratasado - sector juegos	m ²	375.56		
4.6	Contrapiso caucho in-situ sector área de juegos - piso antigolpes	m ²	90.98		
4.7	Piso de granza para serctor juegos	m ²	594.81		
4.8	Contrapiso de H°A° e=10 cm - con malla Q188 - con terminación cemento fratasado - sector vereda calle Alvarado	m ²	507.02		
4.9	Cordón perimetral para arbolado existente - vereda calle Alvarado	ml	28.80		
4.10	Piso de granza para perímetro de sectores a parquizar	m ²	562.28		
4.11	Cordón perimetral y bajo rejas - Sector parquización	ml	676.70		
5 Parquización			1.00		
5.1	Provisión y colocación de vegetación	gl	1.00		

ACT. DARRDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



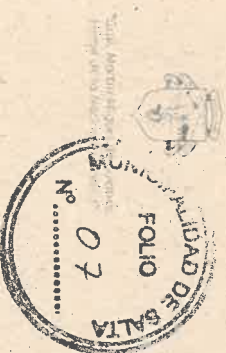
5.2	Bombeo y automatización	gl	1.00			
5.3	Provisión y colocación de riego	m ²	5244.12			
5.4	Provisión y colocación de césped - incluye provisión de tierra negra	m ²	3636.91			
5.5	Diseño, planificación, manejo y monitoreo	gl	1.00			
6	Instalación eléctrica		1.00			
6.1	Provisión e instalación de tableros, cañerías y cableado	gl	1.00			
6.2	Provisión y colocación de artefactos de iluminación	un	10.00			
6.3	Arreglos en luminarias existentes	gl	1.00			
7	Pintura		1.00			
7.1	Pintura para juegos existentes	m ²	37.97			
7.2	Pintura esmalte sintético para rejas	m ²	595.00			
8	Varios		1.00			
8.1	Provisión y colocación de bancos tipo plaza s/apoyabrazos	un	12.00			
8.2	Provisión y colocación de bancos tipo plaza con apoyabrazos	un	2.00			
8.3	Provisión y colocación de rejas 0.50 m x 2.05m (medida de la unidad)	un	476.00			
8.4	Provisión y colocación de Kit 2 bancos + mesa H°A° premoldeado	un	8.00			
8.5	Arreglos en cordón cuneta existente sobre vereda calle Alvarado	ml	34.57			
9	Arreglos en casilla Aguas del Norte		1.00			
9.1	Revoque grueso y fino	m ²	28.55			
9.2	Pintura látex	m ²	38.06			
9.3	Arreglos en techo de casilla	m ²	4.37			
10	Limpeza de obra		1.00			
10.1	Limpeza final de obra	m2	508.38			
11	Documentación de obra		1.00			
11.1	Documentación de obra	gl	1.00			
	SUBTOTAL 1					

Arq. DARDO MOLINA
SUGERENCIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

ART. DARRIO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA ALVARADO"
UBICACIÓN: CALLES CASEROS, CNEL. MOLDES, ALVARADO Y AYACUCHO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A
D U P L I C A D O

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.
DE LA CIUDAD DE SALTA.
S/D

PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título. Y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Genl. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad
de Proyectos Integrales



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Puesta en valor Plaza Alvarado

AV. DARDO MOLINA
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %



1	Tareas preliminares		1.00		
1.1	Replanteo/Limpieza de obra	m ²	2.033.53		
1.2	Cerco de obra	ml	442.86		
1.3	Obrador	un	1.00		
1.4	Señalización, Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.5	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.6	Cartel de obra	un	1.00		
2	Demoliciones/Excavaciones		1.00		
2.1	Demolición mesas de hormigón existentes	m3	1.38		
2.2	Excavación para dados de farolas, bancos y kit de mesas	m3	5.30		
2.3	Demolición de vereda existente - calle Alvarado	m ²	466.17		
2.4	Excavación para cisterna	m3	10.20		
3	Estructura resistente		1.00		
3.1	H° de limpieza e=5 cm	m ²	9.95		
3.2	H°A° para dados de farolas, bancos y kit de mesas	m3	5.30		
3.3	Cisterna de H°A°	m3	4.61		
4	Contrapisos y solados		1.00		
4.1	Cordón perimetral caminerías - eje central	ml	240.25		
4.2	Piso de granza para sector ensanche caminería - eje central	m ²	445.26		
4.3	Piso de granza para sector polígono central	m ²	794.97		
4.4	Cordón perimetral caminerías estrella y perimetral bajo rejas	ml	475.68		
4.5	Contrapiso de H°A° e=10 cm - con malla Q188 - con terminación cemento fratasado - sector juegos	m ²	375.56		
4.6	Contrapiso caucho in-situ sector área de juegos - piso antigolpes	m ²	90.98		
4.7	Piso de granza para serctor juegos	m ²	594.81		
4.8	Contrapiso de H°A° e=10 cm - con malla Q188 - con terminación cemento fratasado - sector vereda calle Alvarado	m ²	507.02		
4.9	Cordón perimetral para arbolado existente - vereda calle Alvarado	ml	28.80		
4.10	Piso de granza para perimetro de sectores a parquizar	m ²	562.28		
4.11	Cordón perimetral y bajo rejas - Sector parquización	ml	676.70		
5	Parquización		1.00		
5.1	Provisión y colocación de vegetación	gl	1.00		

DARDD MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



5.2	Bombeo y automatización	gl	1.00		
5.3	Provisión y colocación de riego	m ²	5244.12		
5.4	Provisión y colocación de césped - incluye provisión de tierra negra	m ²	3636.91		
5.5	Diseño, planificación, manejo y monitoreo	gl	1.00		
6	Instalación eléctrica		1.00		
6.1	Provisión e instalación de tableros, cañerías y cableado	gl	1.00		
6.2	Provisión y colocación de artefactos de iluminación	un	10.00		
6.3	Arreglos en luminarias existentes	gl	1.00		
7	Pintura		1.00		
7.1	Pintura para juegos existentes	m ²	37.97		
7.2	Pintura esmalte sintético para rejas	m ²	595.00		
8	Varios		1.00		
8.1	Provisión y colocación de bancos tipo plaza s/apoyabrazos	un	12.00		
8.2	Provisión y colocación de bancos tipo plaza con apoyabrazos	un	2.00		
8.3	Provisión y colocación de rejas 0.50 m x 2.05m (medida de la unidad)	un	476.00		
8.4	Provisión y colocación de Kit 2 bancos + mesa H°A° premoldeado	un	8.00		
8.5	Arreglos en cordón cuneta existente sobre vereda calle Alvarado	ml	34.57		
9	Arreglos en casilla Aguas del Norte		1.00		
9.1	Revoque grueso y fino	m ²	28.55		
9.2	Pintura látex	m ²	38.06		
9.3	Arreglos en techo de casilla	m ²	4.37		
10	Limpieza de obra		1.00		
10.1	Limpieza final de obra	m ²	508.38		
11	Documentación de obra		1.00		
11.1	Documentación de obra	gl	1.00		
SUBTOTAL 1					

DAVID DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal

Lugar y Fecha

Firma y sello del Asesor Técnico

Firma y sello del Proponente

DR. DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA ALVARADO"

UBICACIÓN: Calles Caseros, Cnel. Moldes, Alvarado y Ayacucho

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN: Calles Caseros, Cnel. Moldes, Alvarado y Ayacucho



OBJETO DE LA OBRA:

El objeto de la obra es la puesta en valor de la Plaza Alvarado, realizando la restauración y acondicionamiento de caminerías, áreas de circulación y esparcimiento, así como también, colocación de luminarias y mobiliario urbano, creación de un nuevo diseño de parquización y sistema de riego.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

La obra consiste en la construcción de caminerías de H°A°, pisos de granza que permitirán ensanchar el eje central, nuevas caminerías, brindando así mayor comodidad al usuario. También incluye ejecutar un contrapiso y pisos de caucho (antigolpes) en el área de juegos existente. Se propone en este proyecto, la restauración de las luminarias existentes y la colocación de los nuevos artefactos de iluminación.

DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

La parquización, se la diseñó empleando vegetación sintrópica, acompañado de césped y un sistema de riego acorde a las condiciones de la plaza, que garantizará su permanencia en el tiempo. Además, en los sectores de esparcimiento, en los que se reemplazará y colocará nuevo equipamiento urbano (bancos, kit de mesas y rejas).

LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad. Aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obra; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.

Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

MR. DAVY
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Obrador

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

1 Tareas Preliminares Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección y Dirección General de Proyectos Integrales estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por sí, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo **MONITOREOS** mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado a conservar y bajo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto



de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- Lugar y fecha del acto.
- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
- Nombre de los actuantes.
- Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).
- Observaciones que la Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.

• El Acta deberá ser firmada por el Inspector y la Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

1.1 Replanteo/Limpieza de obra - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, replanteo, armado de obrador, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones, retiro de escombros, y todo elemento que impida la realización del proyecto, como así también, el transporte de los elementos extraídos hasta el lugar, indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles de advertencia y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la misma.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Art. 129, No. 11, Ley 13.012, de 1962
FOLIO DE REGISTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA



El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno donde se ejecutará la obra, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y las que de algún modo interfirieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las previsiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente.

En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

1.2 Cerco de obra - En pesos por metro lineal(\$/ml)

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cercado perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cercado será de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

1.3 Obrador- En pesos por unidad (\$/u)

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas

PRO. DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

1.4 Señalización/Vigilancia de obra - En pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizar la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá ser visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de obra, obrador y depósito a su costo, mientras dura la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de obra en caso de estar especificados en el pliego.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomará las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de las obras donde pudieran producirse accidentes.

1.5 Energía de obra/Agua de construcción. - En pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadas por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones necesarias para la provisión de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de

DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Unidad de Proyectos Integrales
MUNICIPALIDAD DE SALTA



energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

1.6 Cartel de obra. - En pesos por unidad (\$/un)

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"x2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Se deberá consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

2 Demoliciones/Excavaciones

2.1 Demolición mesas de hormigón existentes. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de mesas y bancos de hormigón existentes afectadas por el proyecto (ver planos correspondientes), el material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, y no permanecerá en el lugar por más de 24 horas.

El personal que realice esta tarea, deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad.

DUARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

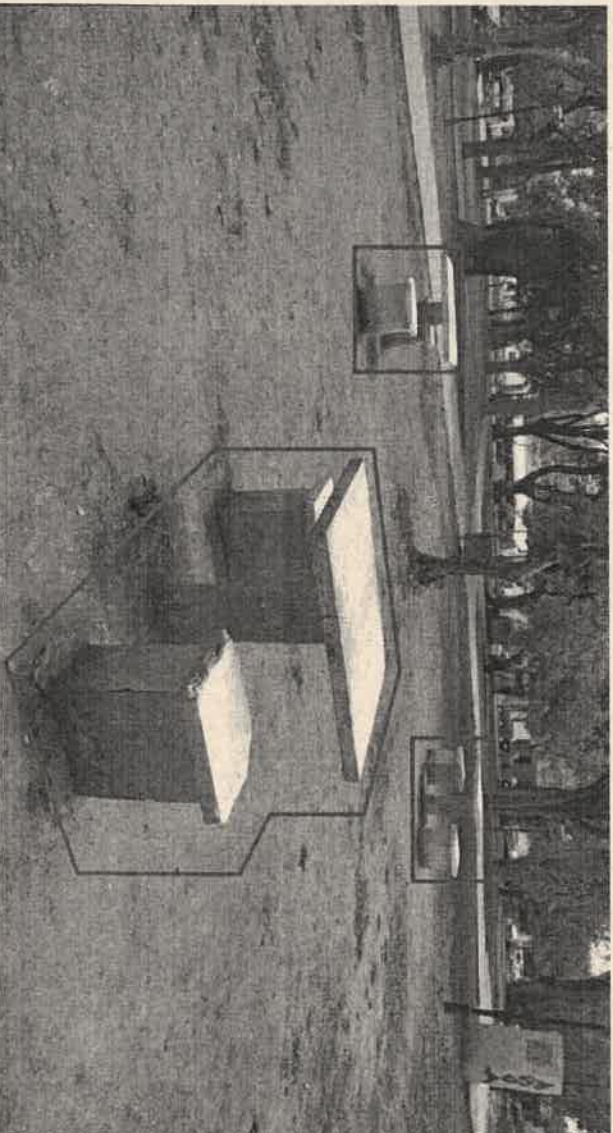


Imagen ilustrativa de bancos a demoler

2.2 Excavación para dados de farolas, bancos y kit de mesas. - En pesos por metro cubico (\$/m3).

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la excavación de bases para anclar las farolas, bancos y kit de mesas, en los lugares indicados en los planos o caso contrario donde indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, como así tampoco, la señalización, seguridad peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se procederá a la compactación del suelo donde se efectuaron las excavaciones. La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón, tomando como referencia un nivel 0.00m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesarios a colocar techos y chapas o cualquier otro material para protegerlas

2.3 Demolición de vereda existente – calle Alvarado. - En pesos por metro cuadrado de vereda (\$/m2)



Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de vereda (calle Alvarado) afectadas por el proyecto (ver planos correspondientes), la demarcación se realizará en forma conjunta con la Inspección, aserrado y demolición de los sectores afectados, veredas y cordón cuneta (en caso de corresponder), el material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, y no permanecerá en el lugar por más de 24 horas.
No deberá dañar los sectores adjuntos no marcados, en caso de dañarlos, la Contratista se hará cargo de reponerlos a su exclusiva cuenta.

2.4 Excavación para cisterna. - En pesos por metro cubico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la excavación de la cisterna. El lugar donde se realizará esta tarea está indicado en los planos adjuntos, o caso contrario, donde indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, como así tampoco, la señalización, seguridad peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se procederá a la compactación del suelo donde se efectuaron las excavaciones.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación, tomando como referencia un nivel 0:00m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesarios a colocar techos y chapas o cualquier otro material para protegerlas

3 Estructura resistente

3.1 H° de Limpieza e=5cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materias, mano de obra y herramientas necesarias para la colocación de una cama de hormigón pobre de 0.05m de espesor en cada pozo o zanja, previamente limpio y humedecido, que cumplirá la función de asiento a las bases y/o dados de fundación para los elementos a los que le corresponda.

DARDO MOLINA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



3.2 HºAº para dados de farolas, bancos y kit de mesas. - En pesos por metro cubico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, armado de encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón, mano de obra y herramientas necesarias para la construcción de dados de hormigón que sirven de anclaje para los distintos elementos que conforman el mobiliario urbano (bancos y kit de mesas) e iluminación. El hormigón deberá poseer una dosificación mínima de 250kg/m³, montaje y fijación según especificaciones técnicas e indicaciones de la Inspección.

En todas las estructuras se empleara acero que cumpla con lo especificado en el reglamento CIRSOC 201, acero tipo ADN 420. La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos, separaciones mínimas entre barras y cuantías mínimas establecidas por reglamento correspondiente. El acabado final será perfectamente liso.

Las dimensiones de las bases serán acordes a los elementos a anclar según cálculo realizado por la Contratista.

3.3 Cisterna de HºAº.- En pesos por metro cubico (\$/m³).

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, armado de encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón, mano de obra y herramientas necesarias para la construcción de una cisterna de hormigón armado, ejecutada in situ. El Contratista deberá ejecutar las armaduras (diámetros y número de barras, separaciones, empalmes, etc) cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201, referenciadas en el punto 2 como "generalidades en estructuras de hormigón armado". Se empleará hormigón cuya dosificación mínima sea acorde a las exigencias del elemento construido, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo, teniendo la facultad de poder exigir a la Contratista la reconstrucción del mismo en caso de considerar el incumplimiento de lo antes establecido. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, los encofrados deberán asegurar la forma y dimensiones establecidas en los planos. Se deberán presentar los planos a las entidades correspondientes para obtener su aprobación.

El Contratista deberá solicitar a la Inspección y/o D.T. de la obra la autorización previa al llenado de los encofrados, estando ésta facultada a rechazar y/o detener los trabajos de estructuras que no se ajusten a normas y/o planos.

Las dimensiones y características de la cisterna, serán de acuerdo a cálculo estructural, el cual deberá ser realizado por la Contratista, y verificado por los Colegios correspondientes, sujeta a previa revisión por parte de la Inspección.

Se deberán cumplir como mínimo las siguientes características constructivas:

- Las intersecciones internas de paredes y muros se terminaran con un chafán a 45°.
- Se impermeabilizaran interiormente con revoque impermeable (revoque cementicio molinado con adición de hidrófugo o bien con morteros hidrófugos premezclados).

DARDO MOLINADO
PARA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



La técnica habitual para esta tarea requiere que el revoque impermeable se ejecute sin solución de continuidad, en una sola etapa, y en lo posible inmediatamente después del desencofrado, con espesores no superior a los 2cm. Con el objeto de evitar o minimizar fisuras. Siendo el revoque impermeable una capa aplicada muy rígida y susceptible de fisuración, se deberá completar la impermeabilización del paramento con pintura impermeable que no sea afectada por el cloro residual.

Se colocaran componentes adicionales que complementan su función como:

- Ventilete: Es un caño conectado en la parte superior del tanque y terminado con curva hacia abajo, tiene como objeto evitar variaciones de la presión interna del tanque cuando aumenta o disminuye del nivel de agua, manteniendo su interior a presión atmosférica. En el extremo del ventilete se debe colocar una malla fina de bronce u otro material para la interperie, para evitar el ingreso de insectos.
- Doble tapa de acceso de cierre hermético en la parte superior. Las tapas deberán ser de chapa estampada 1/8" con marco metálico de dimensiones son de 1.00x1.00m y la ubicación de la misma se encuentran detalladas en el plano. Deberá contar con un sistema de seguridad (ej: Candado) pertinente, de manera tal que solo permita el ingreso de personal capacitado.
- Escalera marinera: La misma se materializara a partir de barras de acero adosadas a la pared, coincidente con la tapa de acceso, con separaciones y dimensiones explicitas en el plano de detalle correspondiente.

4 Contrapisos y solados

Generalidades

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios, serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibro- compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados **YARBA MOLINA** necesidades emergentes de la obra.

YARBA MOLINA
Unidad de Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta



En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo. Se recalca especialmente la obligación del Contratista de reparar previamente a la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D. T. de obra.

Solados:

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D. T. de obra, una muestra del/los peñados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

4.1 Cc. dón perimetral caminerías – eje central.- En pesos por metro lineal (\$/ml)

4.4 Cordón perimetral caminerías polígono central y perimetral bajo rejás. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

4.11 Cordón perimetral y bajo rejás – Sector parqueización. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para cordón perimetral. El mismo cuenta con una armadura interna de hierro torsionado ADN420 $\phi 6$ para las 4 barras longitudinales y $\phi 6$ para los estribos, la distancia de separación entre estos deberá ser debidamente justificada por la Contratista y bajo la aprobación de la Inspección. El detalle constructivo y dimensiones finales del mismo se especificados en los planos adjuntos.

ENCUADRA MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALT
AVDA. ...



Los cordones deberán tener un excelente acabado, sin grietas ni deformaciones que hagan perder la estética del mismo ya que el hormigón será a la vista.
Los niveles finales del cordón perimetral corresponderán con los establecidos en planos y corroborados por Inspección.
Existirá una junta en el encuentro entre el cordón y los solados para evitar uniones frías que provoquen la aparición de fisuras en el mismo.

4.2 Piso de granza para sector ensanche de caminería – eje central.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

4.3 Piso de granza para sector polígono central - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

4.7 Piso de granza para sector juegos. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

4.10 Piso de granza para perímetro de sectores a parquizar. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de granza (1 a 5 cm) lavada en los sectores indicados en los planos. Se deberá asegurar la total cobertura del área designada.

4.5 Contrapiso de H²A° e=10cm –con malla Q188- con terminación cemento fratasado – sector juegos.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para contrapisos con terminación fratasada, ubicados según se indica en los planos adjuntos. La armadura será resuelta con malla Sima de 15 x 15 de sección 6mm, del tipo Q188. Se realizarán los perfilados, estabilización del terreno con el apisonado y/o compactado con medios mecánicos a fin de lograr la consistencia adecuada del terreno rellenado según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón ocasionados por la pendiente, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo. El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de 10 cm con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad. La Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación sobre el contrapiso, la cual cumplirá la función de terminación y será fratasada, con la orientación y características detalladas en los planos. En el trazado de las carpetas, se tendrá especial cuidado de dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % mínimo para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la Inspección los trabajos a realizar. Estas carpetas deberán ser reforzadas y con aditivos impermeabilizantes y contributivos de resistencia en su terminación del tipo Sikafloor o similar calidad. En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.

DARDO MOLINA
JEFE DE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Dr. Martín M. Perini Corbelli
Intendente de la Nación



4.6 Contrapiso caucho in-situ – sector área de juegos – piso antigolpes. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de los materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la construcción de piso de antigolpes realizado en caucho in situ 20+10mm SBR en base y EPDM en capa. Aglutinado con resina aromática con filtro UV. Deberá ser resistente para exteriores con un sistema de doble densidad que asegure la amortiguación de la superficie y una óptima protección contra a abrasión y el desgaste. El material no podrá ser tóxico y el color del mismo será de acuerdo a lo indicado en planos.

La tarea será realizada por personal capacitado, en las zonas indicadas en los planos adjuntos y bajo los lineamientos estipulados.

4.8 Contrapiso de H²A° e=10cm -con malla Q188- con terminación cemento fratasado – sector vereda calle Alvarado. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para contrapisos con terminación fratasada, ubicados según se indica en los planos adjuntos. La armadura será resuelta con malla Sima de 15 x 15 de sección 6mm, del tipo Q188. Se realizarán los perfilados, estabilización del terreno con el apisonado y/o compactado con medios mecánicos a fin de lograr la consistencia adecuada del terreno rellenado según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón ocasionados por la pendiente, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo. El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de 10 cm con sus superficies uniformes, logrando terminaciones de calidad. La Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. El Contratista deberá ejecutar los trabajos necesarios para la ejecución de carpeta de terminación sobre el contrapiso, la cual cumplirá la función de terminación y será fratasada, con la orientación y características detalladas en los planos. En el trazado de las carpetas, se tendrá especial cuidado de dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % mínimo para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la Inspección los trabajos a realizar. Estas carpetas deberán ser reforzadas y con aditivos impermeabilizantes y contributivos de resistencia en su terminación del tipo Sikafloor o similar calidad. En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.-

4.9 Cordón perimetral para arbolado existente – vereda calle Alvarado. - En pesos por metro lineal (\$/ml).

D. DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para cordón perimetral. El mismo cuenta con una armadura interna de hierro torsionado ADN420 φ6 para las 4 barras longitudinales y φ6 para los estribos, la distancia de separación entre estos deberá ser debidamente justificada por la Contratista y bajo la aprobación de la Inspección. El detalle constructivo y dimensiones finales del mismo se encuentran especificados en los planos adjuntos.

Los cordones deberán tener un excelente acabado, sin grietas ni deformaciones que hagan perder la estética del mismo ya que el hormigón será a la vista.

Los niveles finales del cordón perimetral corresponderán con los establecidos en planos y corroborados por Inspección.

Existirá una junta en el encuentro entre el cordón y los solados para evitar uniones frías que provoquen la aparición de fisuras en el mismo.

5 Parquización

Generalidades

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta parquización y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

Comprende la limpieza del terreno, preparación del suelo y nivelación, laboreo del terreno e implantación de césped y plantas autóctonas.

Antes de ejecutar estos ítems, la Contratista deberá presentar a la Unidad de Proyectos Integrales, el proyecto ejecutivo de implementación de un bosque agroforestal urbano de rápido crecimiento siguiendo el método Miyawaki, la implementación de un sistema de riego (con bombeo y automatización) y la plantación de césped acorde a las características de la plaza, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a los ítems de parquización.

Este tipo de bosques, diseñados específicamente para revertir las ciudades genera múltiples beneficios, algunos de ellos se enumeran a continuación:

- Al utilizar una paleta vegetal nativa de este territorio es refugio y alimento para la biodiversidad de especies vegetales, animales y fúngicas.
- Genera un suelo vivo, esponjoso y con abundante materia orgánica, capaz de absorber precipitaciones y aprovechar la cosecha de agua de escorrentía urbana.
- Se planta en alta densidad y alta diversidad, lo cual aprovecha 100% del espacio, incluso imitando al bosque nativo ocupamos los diferentes estratos en relación a la luz solar.
- Disminuye considerablemente su mantenimiento (riego, poda, fertilidad) con el paso del tiempo una vez establecido (luego de 2 años aprox).
- Refresca el ambiente, capturando carbono atmosférico, generando un verdadero pulmón de vida en la ciudad.

La propuesta está pensada para integrar las dimensiones transversales del proyecto de una manera eficiente, armónica y sustentable. Desde el diseño de una

DARDO MONTAÑA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



que converse con la utilidad del lugar, del barrio, su carga social, cultural y ambiental, hasta una planificación eficiente y sustentable del mantenimiento en el tiempo. En los planos que se adjuntan en la presente memoria, se indican los sectores de la plaza que la Contratista deberá tener en cuenta al momento de cotizar la parquización.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de malezas, de modo que su valor nutritivo no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos.

El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo de la Empresa.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que impartiera las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificación:

Estas tareas tienen como objetivo la descompactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra



vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no corresponda con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas.

5.1 Provisión y colocación de vegetación - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la colocación de la vegetación de acuerdo al proyecto ejecutivo presentando por la Contratista, siguiendo los lineamientos de implementar un bosque agroforestal urbano de crecimiento rápido. Tener en cuenta que la paleta vegetal a utilizar será:

- Especies nativas de flores y/o frutos comestibles para la fauna asociada.
- Especies nativas nitrogenadoras que aportan fertilidad al suelo y al resto de las especies.
- Especies para polinizadores e insectos benéficos.
- Especies que ocupen diferentes estratos arbóreos (se pueden utilizar los árboles ya plantados en el lugar, sin tener que sacarlos) aprovechando al máximo la luz solar, desde rastreras, entredaderas, arbustos, trepadoras, aromáticas, herbáceas y árboles de diversos tamaños.
- Especies de múltiples propósitos como ser medicinales, melíferas, tinturas, fibras y condimenticias.
- Especies para generar microclimas, sombra y enfriamiento del aire.

Se calcula una densidad de plantas aprox de 3 a 4 unidades por m², la cual deberá ser verificada dentro del proyecto ejecutivo que deberá realizar la Contratista.

En este ítem además de la vegetación a proveer y colocar, al momento de cotizar se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, todos los elementos necesarios para poder realizar la colocación de las plantas como por ejemplo, tierra negra, fertilizantes orgánicos, tutores, protectores de tallo, trampas mecánicas anthormiga, abonos, caldos orgánicos, otros bioinsumos, etc.

DARDO MOIINA
SECRETARÍA DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



5.2 Bombeo y automatización. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materias, mano de obra y herramientas necesarias para la provisión e instalación del sistema completo de automatización e impulsión de agua para riego. El mismo comprende el aprovisionamiento y colocación de equipo de bombeo y el sistema de automatización necesarios para materializar la instalación. El diseño del sistema de cañería, potencia de la bomba y el volumen del depósito de agua, deberán ser diseñados por la Contratista y presentados a la Inspección para su aprobación antes del inicio de este ítem, teniendo en cuenta caudales de consumo, pérdidas de cargas, presión de servicio, etc. de manera que garantice el correcto funcionamiento del sistema de riego.

Se deberán hacer todas las verificaciones pertinentes que demuestren el correcto funcionamiento de la instalación, en presencia de la Inspección, la cual estará facultada a rechazar los trabajos, si estos no cumplieran con lo requerido y solicitar se vuelvan a realizar, sin que esto represente un costo adicional.

Se prevé colocar la bomba y el sistema de automatización dentro de la casilla de Aguas del Norte (con previa autorización de dicho organismo), la cual se encuentra ubicada en un sector de la plaza.

5.3 Provisión y colocación de riego. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materias, mano de obra y herramientas necesarias para la provisión y colocación de riego en los sectores indicados en el plano. Para esto, la Contratista deberá realizar el proyecto ejecutivo del sistema de riego a utilizar y presentarlo en la Unidad de Proyectos Integrales para su estudio, previo al inicio de este ítem.

Se deberá tener en cuenta al momento del diseño, que el sistema de riego elegido deberá ser el adecuado para las condiciones que presenta la plaza actualmente (poca luminosidad) y que también sea un sistema que acompañe la implementación del nuevo diseño de parquización proyectado para la plaza.

5.4 Provisión y colocación de césped – incluye provisión de tierra negra. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materias, mano de obra y herramientas necesarias para la provisión y colocación de césped cuya tipología deberá ser estudiada (proyecto ejecutivo de parquización) previamente, teniendo en cuenta los condicionantes del entorno, para garantizar el crecimiento del mismo.

5.5 Diseño, planificación, manejo y monitoreo. - En pesos por global (\$/gl)

Este ítem contempla las siguientes etapas:

-Diseño y planificación: como ya se ha mencionado anteriormente, la Contratista deberá presentar a la Unidad de Proyectos Integrales, antes del inicio de la Parquización

ALICIA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



proyecto ejecutivo de las tareas a ejecutar dentro de este ítem. Este proyecto deberá contemplar el diseño del bosque agroforestal urbano a implementar, la elección del sistema de riego a utilizar y también la elección de variedad de césped a utilizar, siempre teniendo en cuenta las características de la plaza y los sectores a intervenir de la misma indicados en los planos.

- Manejo y monitoreo: para poder implementar correctamente el diseño de parquización proyectado, la Contratista deberá realizar el monitoreo de todas las especies plantadas durante el plazo de **2 (dos)** años como mínimo, según un calendario de manejo que deberá ser presentado a la Inspección para su aprobación, por lo que deberá ser considerado dentro de su oferta económica los costos para la realización del monitoreo, durante un período antes mencionado, posteriores a la recepción provisoria de la obra.

6 Instalación eléctrica

Estudio Luminotécnico y Planos Eléctricos:

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio luminotécnico que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la AADL y la CIE de los niveles de iluminancia adecuados para las tareas visuales requeridas, además de las recomendaciones para evitar la polución lumínica y la luz intrusa en las viviendas aledañas. Los niveles alcanzados en el proyecto no deberán superar el 50% de los niveles de la normativa (para evitar el derroche energético). El proyecto deberá ser aprobado por la inspección de Obra.

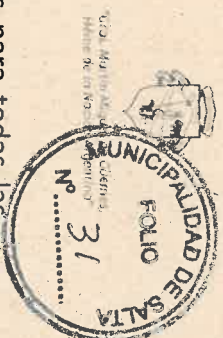
Siguiendo las pautas del estudio luminotécnico el Contratista deberá realizar el plano eléctrico, el que debe tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPAIPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

Generalidades:

Comprenden todas las tareas, provisión de materiales y mano de obra especializada para la ejecución de las instalaciones que se detallan en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos indicados, y todos aquellos otros trabajos que sin estar específicamente detallados en la Documentación Licitatoria sean necesarios para la terminación de las obras de acuerdo a su fin y de forma tal que permitan librarlas al servicio íntegro e inmediatamente de aprobada su Recepción Provisional. Estas especificaciones, las Especificaciones Técnicas Particulares y los planos que le acompañan, son complementarias y lo especificado en cualquiera de ellos, debe considerarse como exigido en todos.

En el caso de contradicciones, registrá lo que establezca la Inspección de Obra. Deberán considerarse incluidos los trabajos y provisiones necesarias para efectuar las instalaciones proyectadas, comprendiendo en general, los que se describen a continuación:

La provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y contralor, etc. y en general,



todos los accesorios que se indican en los planos correspondientes para todas las instalaciones de Corrientes Fuertes y Débiles y los que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las mismas de acuerdo a sus fines. Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento, aunque los mismos no estén particularmente mencionados en las especificaciones o en los planos de proyecto.

Toda mano de obra que demanden las instalaciones, gastos de transporte y viáticos del personal obrero y directivo del Contratista, ensayos, pruebas, instrucción del personal que quedará a cargo de las instalaciones, fletes, acarreos, derechos de aduana, eslingaje, carga y descarga de todos los aparatos y materiales integrales de las instalaciones.

Deberá dar cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia responsable material de las multas y/o atrasos que por incumplimiento y/o error en tales obligaciones sufra el Comitante, siendo por cuenta de éste el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las reparticiones públicas. La ejecución de los planos requeridos estará a cargo del Contratista.

El Contratista será responsable y tendrá a su cargo las multas resultantes por las disposiciones en vigencia.

Una vez terminadas las instalaciones obtendrá la habilitación de las mismas por las autoridades que correspondan (Municipalidad, Bomberos, Empresas prestadoras de servicios públicos, etc.). Se tendrán en cuenta, también, las reglamentaciones de la compañía suministradora de energía eléctrica con respecto al factor de potencia a cumplir por la instalación.

Deberá verificar todas las dimensiones y datos técnicos que figuren en los Planos y las Especificaciones, debiendo llamar inmediatamente la atención a la Inspección de Obra sobre cualquier error, omisión o contradicción. La interpretación o corrección de estas anomalías correrá por cuenta de la Inspección de Obra y sus decisiones son terminantes y obligatorias para el Contratista.

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista debe tomar las debidas precauciones para evitar deterioros en las canalizaciones, tableros, accesorios, y demás elementos de las instalaciones que ejecute, como consecuencia de la intervención de otros gremios en la obra, pues la Inspección de Obra no recibirá en ningún caso, trabajos que no se encuentren con sus partes integrantes completas, en perfecto estado de funcionamiento y aspecto.

Cumplimiento de normas y reglamentaciones

Las instalaciones deberán cumplir, en cuanto a ejecución y materiales, además de lo establecido en estas Especificaciones, en las Especificaciones Técnicas Particulares y en los planos correspondientes, con las normas y reglamentaciones fijadas por los siguientes organismos:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (I.R.A.M.).
- Entes reguladores de los servicios
- Código de Edificación del municipio donde se ejecuten las obras.
- Asociación Electrotécnica Argentina
- Dirección de Bomberos de la Provincia donde se ejecuten las obras.

DARDO MOLINA
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Soledad Agustina Alzate
Intendente de la Nación



- Cámara Argentina de Aseguradores.
- Compañía proveedora de energía eléctrica
- Compañía proveedora del servicio telefónico
- Asociación Argentina de Luminotecnia

Si las exigencias de las normas y reglamentaciones citadas obligaran a realizar trabajos no previstos en las especificaciones y planos, el Contratista deberá comunicarlo en forma fehaciente a la Inspección de Obra, a efectos de salvar las dificultades que se presentaren, ya que posteriormente, la Inspección de Obra no aceptará excusas por omisiones o ignorancia de reglamentaciones vigentes que pudieran incidir sobre la oportuna habilitación de las instalaciones.

El Contratista deberá tramitar toda la documentación ante la empresa prestadora del servicio y las autoridades municipales. La misma deberá contar con la previa conformidad de la Inspección de Obra. Será necesaria su aprobación antes de dar comienzo a las obras.

El Contratista llevará a cabo todos los trámites necesarios para la aprobación, habilitación y puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas.

Planos

En base a los planos de arquitectura del anteproyecto de iluminación que acompaña el presente pliego, y a la posición de las farolas nuevas a proveer y colocar que se indican esquemáticamente en la documentación, el Contratista deberá confeccionar los planos reglamentarios para las gestiones de aprobación ante los organismos competentes, bajo la responsabilidad de su firma o la de su representante técnico habilitado. Todo pago que se deba realizar para la aprobación de la documentación será a cargo del Contratista.

Será de exclusiva cuenta del Contratista, y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la obra, exigidas por parte de las autoridades competentes en la aprobación de las obras.

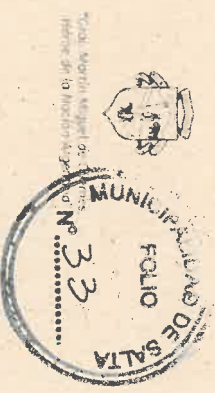
El Contratista deberá proceder, antes de iniciar los trabajos, a la preparación de los planos de obra, en escala 1:50, con las indicaciones que oportunamente reciba de la Inspección de Obra para establecer la ubicación exacta de todas las bocas, cajas y demás elementos de la instalación, así como los esquemas detallados de cajas de derivaciones, elementos de señalización, cuadros de señales, etc.

Terminada la instalación el Contratista deberá suministrar un juego completo de planos, exactamente conforme a obra de todas las instalaciones, y 2 copias, en escala 1:100, indicándose en ellos la posición de bocas, conexiones o elementos, cajas de paso, etc., en los que se detallarán las secciones, dimensiones y características de los materiales utilizados.

Estos planos comprenden también los de tableros generales y secundarios, dimensionados y a escalas apropiadas, con detalles precisos de su conexionado e indicaciones exactas de las acometidas.

La Inspección de obra pondrá solicitar en cualquier momento al Contratista la ejecución de planos de detalle a fin de apreciar mejor o decidir sobre cualquier problema de montaje.

1º DARDO MOLINA
PARA JUEGO DE PLANOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTAS



El Contratista suministrará también, una vez terminada la instalación, todos los permisos y planos aprobados por reparticiones públicas para la habilitación de las instalaciones cumpliendo con las leyes, ordenanzas y reglamentos aplicables en el orden nacional, provincial y municipal.

La simbología a utilizar en la confección de los planos deberá responder a las normas IRAM vigentes.

Inspecciones y ensayos

Inspección de las instalaciones

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista solicitará por escrito a la Inspección de Obra, con la debida anticipación, las siguientes inspecciones:

- A la llegada a la Obra de las distintas partidas de materiales, para su comparación con las muestras aprobadas.
 - Al terminarse la instalación de cañerías, cajas, y gabinetes, y cada vez que surjan dudas sobre la posición o recorrido de cajas y cañerías.
 - Al momento de la construcción de cada tablero y previo a su montaje en la obra.
 - Luego de ser pasados los conductores, y antes de efectuar su conexión a llaves, tomas, tablers, artefactos y equipos
 - Al terminarse la instalación y previo a las pruebas que se detallan en Ensayos de las instalaciones.
- Todas estas inspecciones deberán ser acompañadas de las pruebas técnicas y comprobaciones que la Inspección de Obra estime conveniente.

Ensayos de las instalaciones

Cuando la Inspección de Obra lo solicite, el Contratista realizará todos los ensayos que sean necesarios para demostrar que los requerimientos y especificaciones del Contrato se cumplen satisfactoriamente.

Dichos ensayos deberán hacerse bajo la supervisión de la Inspección de Obra o su representante autorizado, debiendo el Contratista suministrar todos los materiales, mano de obra y aparatos que fuesen necesarios o bien, si se lo requiriese, contratar los servicios de un laboratorio de ensayos, aprobado por la Inspección de Obra para llevar a cabo las pruebas.

Cualquier elemento que resultase defectuoso será removido, reemplazado y vuelto a ensayar por el Contratista, sin cargo alguno hasta que la Inspección de Obra lo apruebe. Una vez finalizados los trabajos, la Inspección de Obra, o su Representante Autorizado efectuará las inspecciones generales y parciales que estime convenientes en las instalaciones, a fin de comprobar que su ejecución se ajusta a lo especificado, procediendo a realizar las pruebas de aislación, funcionamiento y rendimiento que a su criterio sean necesarios.

Estas pruebas serán realizadas ante los técnicos o personal que la Inspección de Obra designe con instrumental y personal que deberá proveer el Contratista.

Para la comprobación de la aislación entre conductores, no deberán estar conectados los artefactos y los aparatos de consumo, debiendo quedar cerrados todas las llaves e interruptores.

Las pruebas de aislación de conductores con respecto a tierra se realizarán con los aparatos de consumo conectados, cuya instalación están a cargo del Contratista,

M. D. D. D.
DARDO MOLINA
SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRALES
UNIDAD DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Cuando estas comprobaciones se realicen para varias líneas en conjunto, deberán mantenerse intercalados todos los fusibles correspondientes.
El valor mínimo de la resistencia de aislación contra tierra y entre conductores, con cualquier estado de humedad del aire, será no inferior a 5000 Ohm por cada volt de la tensión de servicio, para cada una de las líneas principales, seccionales, subseccionales y de circuitos.

Así mismo se verificará la correcta puesta a tierra de las instalaciones, verificándose los valores mínimos de 40 ohms para puesta a tierra general y de contacto menor a 50V.
El Contratista presentará a la Inspección de Obra una planilla de los valores de aislación de todos los ramales y circuitos, de conductores entre sí y con respecto a tierra. Previo a la Recepción Provisoria, la Inspección de Obra verificará, a su elección, un mínimo del 5% de los valores consignados, siendo causa de rechazo de la instalación si cualquiera de los valores verificados resultara inferior a los de la planilla.

El contratista deberá entregar la planilla de medición de PAT firmada por profesional matriculado y con incumbencia aprobado por COPAIPA

Habilitación de sistemas

Una vez concluidos los trabajos el Contratista dará aviso a la Inspección de Obra para proceder a las pruebas finales. Si fuese necesario hacer uso temporario de algún sistema o sector del mismo, el Contratista deberá facilitar dicho uso, dentro del plazo que fije la Inspección de Obra, sin que ello implique la Recepción Provisoria de los trabajos a los efectos del Plazo de Garantía.

Especificaciones técnicas generales de las instalaciones

El Contratista deberá realizar el proyecto y la obra conforme a los siguientes lineamientos, según corresponda:

“Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Alumbrado Público y Señales de Control de Tránsito Vial AEA 95703”, última versión.

“Reglamentación para líneas Eléctricas Exteriores en General - Instalaciones Subterráneas de Energía y Telecomunicaciones - AEA 95101”, última versión.

“Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas de Suministro y Medición de Baja Tensión – AEA 95150”, última versión.

“Reglamentación para Líneas Eléctricas Aéreas Exteriores – AEA 95201”, última versión.

“Reglamentación para la Señalización de Instalaciones Eléctricas en la Vía Pública – AEA 95704”, última versión.

“Puesta a tierra de sistemas eléctricos – Parte 8 – Puesta a tierra de soportes y artefactos para uso eléctrico en la vía pública con tensiones nominales menores o iguales a 1kV IRAM 2281-8, AEA 95501-8”, última versión.

“Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles. Parte 7 – Reglas Particulares para las Instalaciones en Lugares y Locales Especiales – Sección 702: Piscinas y fuentes ornamentales. AEA 90364”, última versión.

“Alumbrado Público – Vías de tránsito – Parte 2 – Clasificación y niveles de iluminación. IRAM-AADL J 2022-2”, última versión.

Decreto 1037/96 Anexo IX “Exigencias y Normas Técnicas Generales Para la -Confeción y Ejecución de Proyectos de Alumbrado Público”.

DARDO MOLINA
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



“Especificaciones técnicas generales para provisión de luminarias LEDs de alumbrado público” (son las condiciones técnicas del PLAE (Plan de Alumbrado Eficiente del Ministerio de Energía y Minería de la Nación), para las vías de tránsito.

“Especificaciones técnicas generales de montaje y materiales en Alumbrado Público en Espacios Verdes”, aprobado por Resolución S.O.P y P.U. N° 262 del 28/10/19. Para los espacios verdes públicos, caminerías, peatonales y senderos peatonales. También deben estar de acuerdo con la Inspección de Obra.

Tableros y elementos terminales

El Contratista deberá presentar, previamente a la construcción de los tableros la siguiente documentación:

- Esquema unifilar definitivo.
 - Esquemas funcionales: con enclavamientos, señales de alarma, etc.
 - Esquemas de cableado.
 - Memorias de cálculo.
- La instalación se hará de acuerdo a planos adjuntos.

6.1 Provisión e instalación de tableros, cañerías y cableado.- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas, mano de obra y materiales necesarios, para la ejecución de nuevos circuitos de iluminación y de alimentación, y la provisión e instalación de artefactos de iluminación, cableado, calculo y armado de tableros y por toda otra tarea previa a su ejecución, o posterior a la misma y que derive de este ítem o según indique la Inspección.

Los materiales a utilizar deberán ser de primera calidad, y en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

Antes del inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar ante la Inspección, el plano de instalación eléctrica revisado por organismo correspondiente, para su aprobación y así poder dar inicio de los trabajos.

Los trabajos incluyen, la provisión, colocación y conexión de todos los conductores, elementos de conexión, interruptores, interceptores, dispositivos de protección y controlor, etc. y en general, todos los accesorios que resulten necesarios para la correcta terminación y el perfecto funcionamiento de las instalaciones de acuerdo a sus fines. Todos los trabajos necesarios para entregar las instalaciones completas, y en perfecto estado de funcionamiento. Ver ubicación de luminarias en plano adjunto.

Los artefactos a proveer y colocar serán de primeras marcas, los mismos deberán ser presentados a la Inspección, antes de su colocación para su aprobación.

6.2 Provisión y colocación de artefactos de iluminación.- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por el aporte de materiales, herramientas, mano de obra y todos los materiales necesarios para la provisión y colocación de Farolas dobles las cuales deberán ser iguales a las existentes y las mismas estarán supeditadas a la aprobación de su modelo y calidad por parte de la Inspección de obra, quien estará facultada a realizar el rechazo de las mismas si no cumplieren con los estándares de calidad requeridos.



Imagen ilustrativa de las Farolas a colocar

6.3 Arreglos en luminarias existentes.- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para el arreglo, mantenimiento y puesta a punto de las farolas coloniales existentes de la plaza. Este ítem prevé realizar los arreglos que sean necesarios para que las farolas existentes queden todas funcionando correctamente en lo que respecta a la iluminación y también en perfectas condiciones (chapa y pintura).

M^Q. DARDO MOLINA
SECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

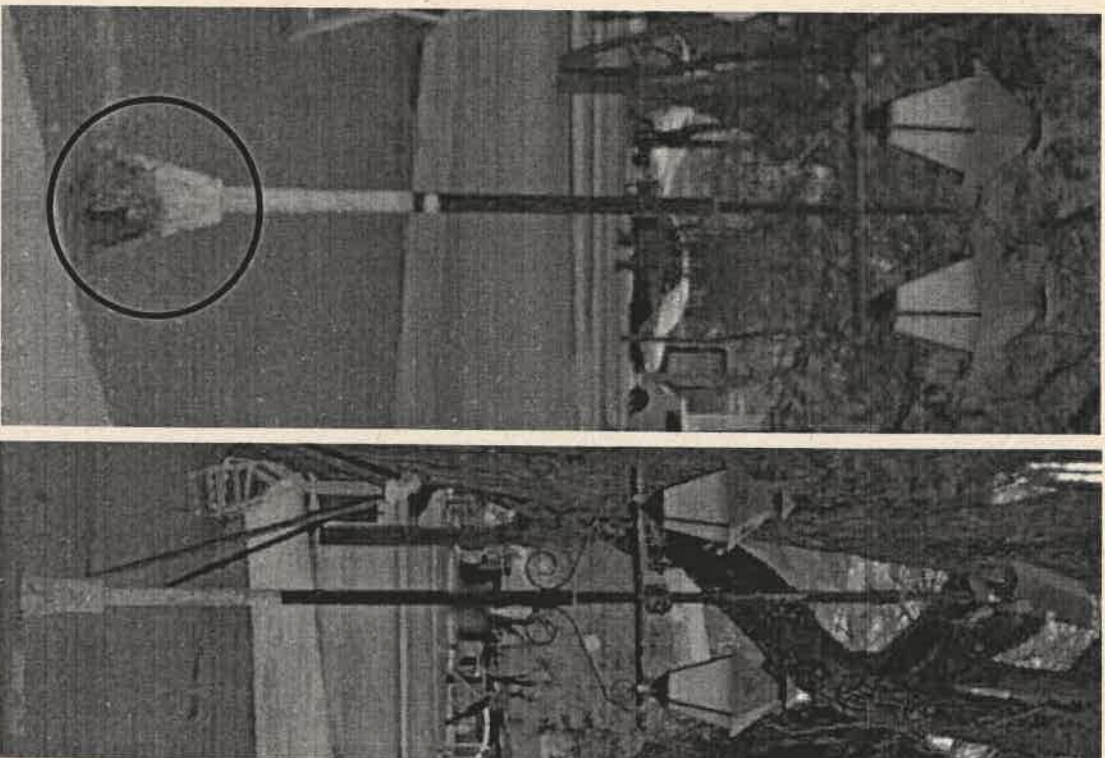


Imagen ilustrativa de farolas

7 Pintura

7.1 Pintura para juegos existentes.- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la provisión y aplicación de pintura epoxi sobre juegos existentes indicados en los planos adjuntos. Los mismos deberán ser previamente reparados quedando en perfecto estado, permitiendo su posterior uso y respetando de manera estricta los materiales y formas originales. Los colores a utilizar deberán ser consultados ante la Unidad de Proyectos Integrales, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre una superficie preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buena calidad.

Unidad de Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta



terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

7.2 Pintura esmalte sintético para rejas. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Se prevé la realización de tareas de pintura con esmalte sintético color a definir por la Unidad de Proyectos Integrales, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

8 Varios

8.1 Provisión y colocación de bancos tipo plaza s/ apoyabrazos. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la provisión e instalación en obra de bancos tipo plaza sin apoyabrazos tipo Alberdi de 1,80m en los lugares que se especifica en planos adjuntos, tareas necesarias para su anclaje y terminaciones en obra, y por toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El color de los bancos nuevos a proveer será del mismo color que los bancos ya existentes en la plaza.

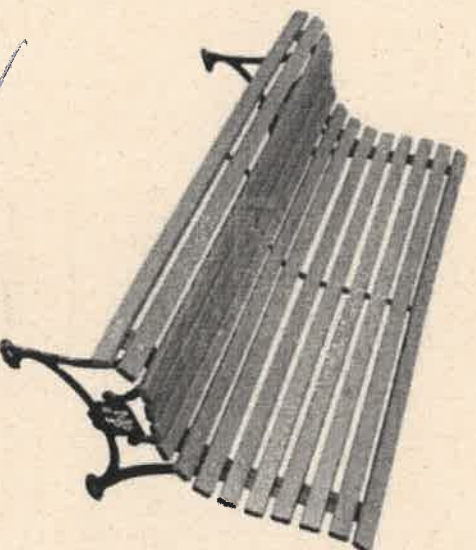


Imagen ilustrativa Banco de plaza sin apoyabrazos 1,80m – Tipo Alberdi



8.2 Provisión y colocación de bancos tipo plaza con apoyabrazos.- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la provisión e instalación en obra de bancos tipo plaza con apoyabrazos tipo Alberdi de 1,80m en los lugares que se especifica en planos adjuntos, tareas necesarias para su anclaje y terminaciones en obra, y por toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El color de los bancos nuevos a proveer será del mismo color que los bancos ya existentes en la plaza.

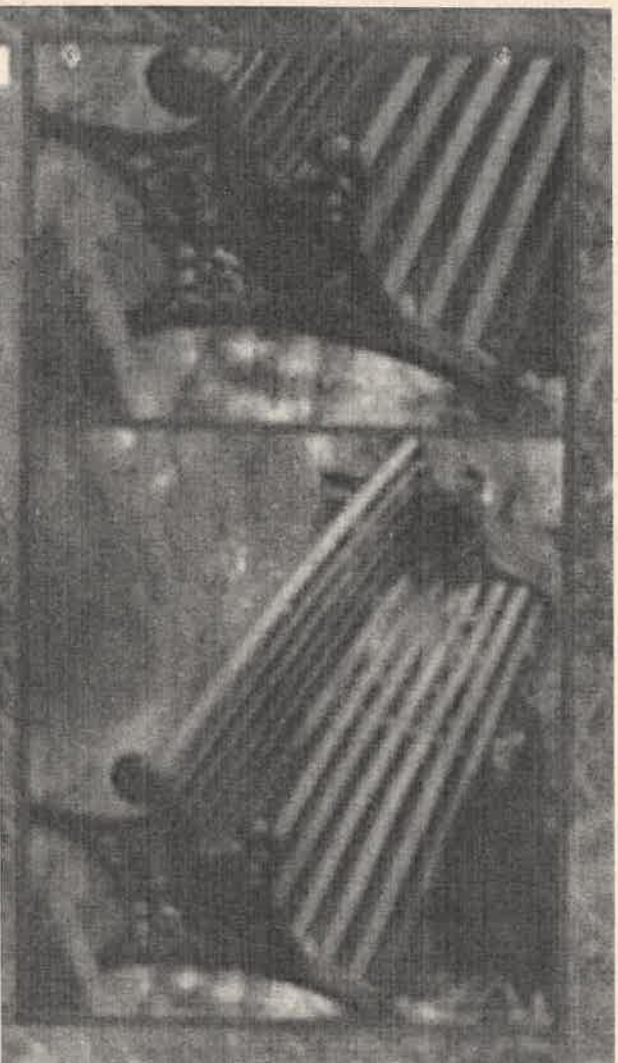


Imagen ilustrativa Banco de plaza con apoyabrazos 1,80m – Tipo Alberdi

8.3 Provisión y colocación de rejas 0.50 m x 2.05m (medida de la unidad) .- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y colocación de paños de rejas de 0,50m x 2,50m, preparación de la superficie, fijación de los mismos y nivelación.

Las dimensiones de los materiales, detalle constructivo, modelo a seguir y lugar de colocación, se indica en los planos correspondientes.

La superficie de los paños de rejas serán tratados contra el óxido, y la terminación será con pintura tipo esmalte sintético color a definir por la Unidad de Proyectos Integrales.

Arq. DARRIO MOLINA
Unidad de Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta

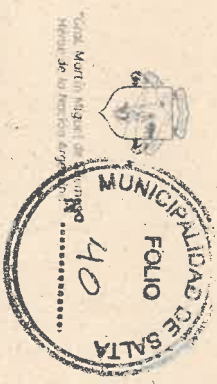


Imagen ilustrativa

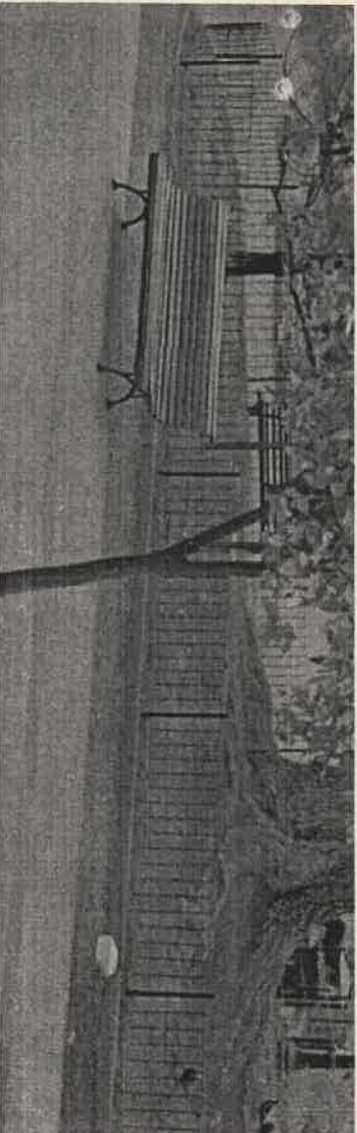


Imagen Ilustrativa

8.4 Provisión y colocación de kit 2 bancos + mesa H°A° premoldado.- En pesos por unidad¹ (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y realización de kits de hormigón premoldados compuestos por 2 bancos de hormigón armado visto de 0.50m de ancho, 1.50m de largo y 0.45m de alto desde el nivel del suelo, y 1 mesa de hormigón armado visto de 0.90m de ancho, 1.50m de largo y 0.80m de alto desde el nivel del suelo, traslado de los mismos a obra y emplazamiento (según se indica en los planos), anclaje en dados de hormigón, limpieza final de obra y toda tarea previa o posterior para la ejecución del ítem.

Se ejecutarán de la siguiente manera: se realizarán con tabiques de HA pre moldado como patas de soporte y como asiento, los mismo serán de 0.10 cm de espesor y se anclarán en dados de hormigón.

Toda tarea debe ser conforme a verificación de la Inspección. Incluye toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. La imagen se asemeja a los bancos a realizarse.

M^{do} DARDO MOLINA
SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRALES
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

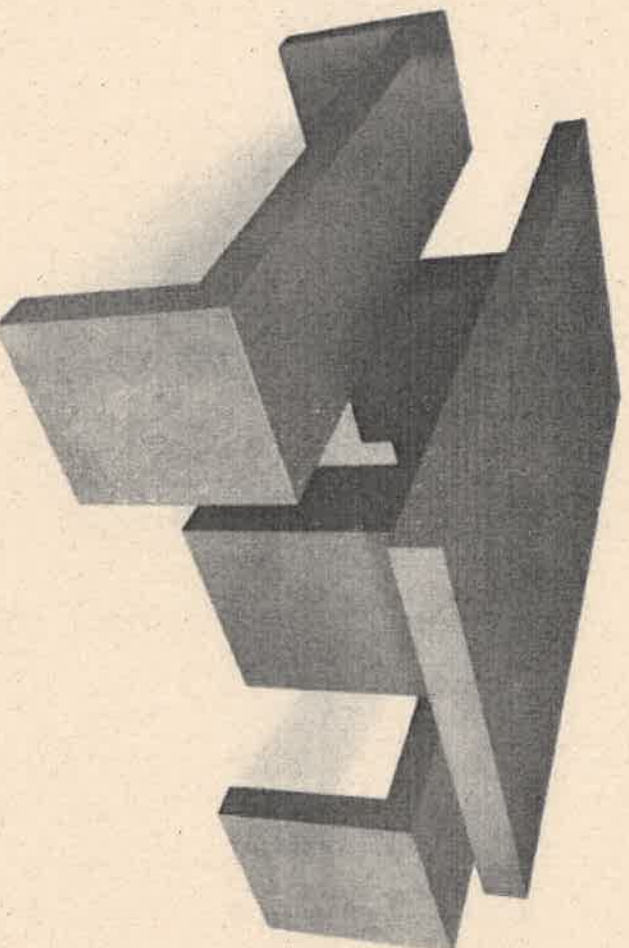


Imagen Ilustrativa

8.5 Arreglos en cordón cuneta existente sobre vereda calle Alvarado.- En pesos por metro lineal (\$/ml)

Los trabajos se pagarán por metro lineal (ml), para su medición se considera la longitud del cordón, y será compensación total por la preparación de la superficie, conformación de la caja en la profundidad necesaria para efectuar los trabajos, colocación y nivelación de moldes, colocación de pasadores y/o barras de unión, provisión, carga, transporte, colado, vibrado y curado del hormigón, el cordón será de 0.35m se espesor y 0.30m de profundidad, con terminación gris granítico, ejecución de juntas con material apto, en los lugares donde indique la Inspección, relleno de tras cordón, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal y vehicular, desvíos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

9 Arreglos en casilla Aguas del Norte

9.1 Revoque grueso y fino.- En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento para la ejecución de revoque grueso y fino exterior a la cal con mortero de proporciones indicadas por la Inspección resultando de la mejor calidad. Su aplicación será sobre las 4 fachadas externas de la casilla en los sectores que así lo requirieran, previa limpieza y retiro del revoque existente en mal estado, suelto o hueco. ~~Así como las superficies que deban revocarse, deberán quedar perfectamente planas y preparadas según la regla del buen arte.~~



Se deberán sellar fisuras y corregir los defectos constructivos. Para el sellado de grietas se empleará sellador específico para grietas de primera calidad. La superficie deberá tener un excelente nivel de terminaciones, resultando listo para pintar.

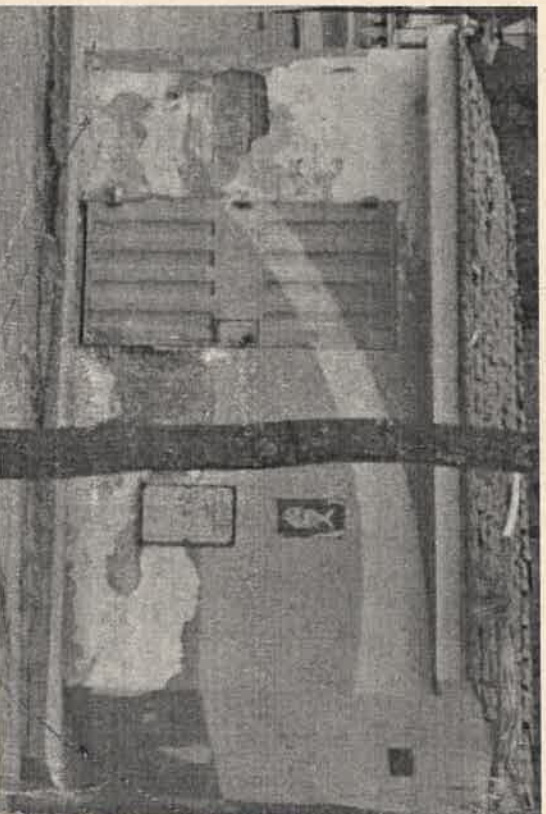
La Inspección podrá solicitar la repetición de los trabajos, si no estuviera conforme con los resultados obtenidos, quedando los costos a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

9.2 Pintura látex.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y herramientas necesarias para la realización de tareas de pintura sobre casilla de Aguas del Norte con látex exterior color a definir por la Inspección, de primera calidad y marcas reconocidas, las cuales deberán ser presentadas previas a su aplicación a la Inspección de obra en tarros nuevos sellados sin abrir, para su aprobación. Se aplicará mínima la cantidad de dos manos de pintura, pudiendo la Inspección de obra solicitar una tercera o más cuando a su criterio el nivel de terminación no es el esperado. La pintura siempre se aplicará sobre superficies preparadas previamente a fin de obtener un trabajo de buen nivel de terminación. Cuando se haya solicitado la repetición de los trabajos por parte de la Inspección de obra, los costos derivados quedarán a cargo del Contratista sin ser motivo de costos adicionales al comitente.

9.3 Arreglos en techo de casilla.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipamiento necesarios para la ejecución de tareas de arreglos sobre techo de casilla. Se retirarán y repondrán aquellas tejas en mal estado y todas otras tareas necesarias, las mismas deberán ser aprobadas por la Inspección antes de la intervención por parte de la Contratista. Toda intervención extra realizada sin previa aprobación correrá a cargo de la Contratista.



Casilla de Aguas del Norte en la que se realizaran los arreglos.

DARDO MOLINA
Jefe de Proyectos Integrales
Unidad de Proyectos Integrales
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta

10 Limpieza de obra

10.1 Limpieza final de obra.- En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la limpieza final de obra, retiro de todo material (orgánico e inorgánico, etc.) que se encuentren en el sector afectado por las tareas realizadas, incluye corte de malezas, desraizado, retiro de arbustos, retiro de escombros, carga y transporte del mismo hasta donde indique la Inspección, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá proveer contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno, elementos y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

11 Documentación de obra

11.1 Documentación de obra.- En pesos por global (\$/gl)

Previo al inicio de las tareas, la Contratista deberá presentar la documentación correspondiente al Proyecto Ejecutivo, el cual deberá ser aprobado por todos los organismos correspondientes; una vez que los mismos estén aprobados deberán ser presentados a la Inspección. -

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución del proyecto ejecutivo para el desarrollo de la obra; este estará compuesto por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada, quedando facultada la Inspección a solicitar toda la documentación que considere necesaria para la correcta ejecución de la obra. -

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a la normativa vigente.

Los trámites necesarios para la aprobación, sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

La Contratista deberá al final de obra cumplimentar con la presentación de los planos conforme a obra finales debidamente aprobados.

ART. DARDO MOLINA
SUBSECRETARÍA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufiere roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DÍAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de 70 (setenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 2 (dos) años a partir del Acta de Recepción Provisoria.

PROVISION DE UTILES:

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

2 (dos) Notebook con las siguientes características:

Procesador: Intel core 7 (mínimo)

Memoria ram: 16 GB

Almacenamiento: 1 tera bite (tb)

Tarjeta grafica: nvidia 3070ti

1 juego de cartuchos originales completo para impresora A3 Hp 7740 Multicolor M104A
Duplex Automatica.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



- 1 disco rígido externo 1TB
- 1(una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliorato.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$330.692.085,23 (Trescientos treinta millones seiscientos noventa y dos mil ochenta y cinco con 23/100)

MES BASE: JULIO 2024

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requieren antecedentes de obras similares de la Contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta, o Colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del Ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.
En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la O.L.I.N.A. Contratista.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay Nº 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La Contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza Nº 15.593/19 que adhiere la Ley Nº 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal Nº 0087/19 y sus modificatorios.

- 1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.
- 2) Exigencias y normas para la confección y ejecución de proyectos de alumbrado público Anexo IX.

Asimismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVÍOS (Ley Nº 24.449 - Decreto reglamentario Nº 779/95).

Para consultas técnicas: proyectosintegralesmuni@gmail.com

DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA
ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

<u>ÍTEM Nº</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

DARDO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MEMORIA TÉCNICA
ANEXO II

FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obran°
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitante..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN..... (EN MESES
CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA..... (EN MESES
CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE
EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....
MES BÁSICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

DARDO MOLINA
JEFE UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración URGENTE

ORDENADO MOLINA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



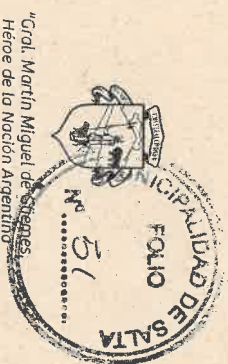
ANEXO III - B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada MOLINA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Especificaciones Técnicas Generales para Obras de Arquitectura

Artículo 1°.- Objeto:

El presente pliego tiene por finalidad fijar las normas técnicas generales que han de regir la ejecución de los diferentes trabajos, normas que podrán ser modificadas por especificaciones técnicas que particularicen la obra.

Artículo 2°.- Demoliciones:

En caso de existir construcciones en el terreno a edificarse, el Contratista deberá demolerlas por su cuenta, total o parcialmente, conforme lo establezcan los planos y/o presupuesto oficial. Los escombros y materiales cuyo uso no sea permitido por la Municipalidad serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que indique la Inspección. Los mismos serán propiedad de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Limpieza, Preparación del Terreno de Emplazamiento de las Obras, Nivelación, Replanteo y Cierres Provisorios:

Antes de iniciar trabajo alguno, el Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse, de los residuos, escombros, árboles, cuevas, hormigueros, etc., que hubiere. Se cegarán los pozos negros que se encuentran en el terreno de acuerdo con las indicaciones que para cada caso hará la inspección y se fumigarán los hormigueros y cuevas que quedan al descubierto.

En el caso que hubieren pozos que puedan afectar las fundaciones, se rellenarán con hormigón y cascotes o bien se ejecutarán vigas y/o losas de repartición y colocación o cualquier otro trabajo que indique la inspección.

Una vez efectuada la limpieza y preparación del terreno se procederá al replanteo correspondiente al edificio a los fines de iniciar los movimientos de tierra y excavación para fundaciones.

Antes de iniciar el replanteo, el contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encuentre con las consignaciones en los planos. El trazado del edificio será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Será por cuenta del contratista todos los cierres provisorios necesarios en frente y/o en líneas divisorias para atenerse a las reglamentaciones vigentes, necesidades de la obra o disposiciones de la Inspección.

Artículo 4°.- Desmante y Terraplenado:

Comprende todos los trabajos necesarios para la correcta y completa ejecución de los desmontes y terrepalenamientos necesarios para emparejar perfectamente el terreno de emplazamiento del edificio.

La provisión de tierras para terraplenamientos, como la tierra proveniente de la excavaciones de cimientos servirán para rellenos necesarios siempre que sea suelta, limpia, sin cuerpos extraños, especialmente materias orgánicas. Los rellenos se dispondrán en capas sucesivas de 15 cm. de espesor humedecidos abundantemente y **DEBEN DARSE EN forma adecuada.**

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Si la tierra extraída de la obra no fuera suficiente, el contratista aportará la que faltare. Será por cuenta de la empresa el transporte de la tierra hasta el lugar que indique la inspección.

Artículo 5°.- Excavaciones:

Comprende todos los movimientos de tierra para realizar las funciones de muros, tabiques, pilares, bases de columnas y todo tipo de fundación. Las excavaciones se llevarán hasta los terrenos de consistencia suficiente, siendo su profundidad mínima la que indique los planos. Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la empresa tiene la obligación de efectuar la inmediata comunicación escrita a la repartición quien determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, sus paramentos serán verticales y tendrán igual apareamiento a la base de fundamento.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de la tierra excavada, haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen, si ello se produjera.

Artículo 6°.- Cimientos:

Los cimientos tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y tendrán como mínimo 15 cm. más que el espesor del muro que soporta.

La cimentación cualquiera sea el tipo que se adopte, se levantará simultáneamente a toda su extensión. Los cimientos reponderán a las siguientes características:

a) De hormigón ciclópeo: Se ejecutará por capas sucesivas de piedra bola de no más de 25 cm. de altura, apisonándola en forma conveniente con capas de hormigón tipo «LL» de 10 cm. de espesor.

b) De zapatas de hormigón armado: Se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y especificaciones para hormigón armado.

Artículo 7°.- Mezclas y Hormigones:

Todas las mezclas y hormigones se batirán a máquina y se vaciarán en canchas impermeables, se ejecutarán de acuerdo con las dosificaciones indicadas en el cuadro de dosajes en las que las partes se entienden en medidas de volúmenes de material seco y suelto, a excepción de las que se tornan en estado de pasta. No se fabricarán más mezclas que las que vaya a usarse durante día ni más mezclas de cemento portland que las que debe usarse dentro de las tres (3) horas de su fabricación. Toda mezcla que hubiere secado o que se pudiera volver a ablandar con la amasadera, sin añadir agua será desechada. Se desechará igualmente sin intentar ablandar toda mezcla de cemento portland que hubiese empezado a fraguar.

En ningún caso se empleará cal apagada, antes de su completo enfriamiento y si no mediaren veinticuatro (24) horas de la terminación del apagamiento. La cal grasa se apagará por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de emplearla y la cal hidráulica ocho (8) días. La cal que debe usarse en revoques y enlucidos, se apagará cuando menos con una anticipación de diez (10) días.

El cemento deberá suministrarse en el lugar de su empleo en los envases originales de fábrica y estará protegido perfectamente de modo que no sea posible la contaminación de las

REPOSICIÓN DE LAS
FIRMAS DE LOS INTERVENIENTOS
EN LA OFICINA DE PROYECTOS
INTEGRALES DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

propiedades del producto. El almacenamiento se hará en local seco con pisos de tablones, abrigado y cerrado y quedará constantemente sometido al exámen de la inspección.

Todo cemento grumoso será rechazado y deberá retirarse de la obra.

Las arenas serán silicias, no tendrán sales, mica, tierra o materias orgánicas, tolerándose hasta un tres por ciento (3%) de arcilla, siempre que se encuentre finamente mezclada, sin estar adherida a los granos.

Para los hormigones se empleará arena normal en la cual los tres tipos de granos están en la siguiente proporción:

- arena gruesa 45 % del volumen total.
- arena mediana 35 % del volumen total.
- arena fina 25 % del volumen total.

Se tolerará una variación en más o menos de cinco (5) por ciento sobre cada uno de los volúmenes.

CUADRO DE DOSAJES PARA MEZCLAS Y HORMIGONES

TIPO "A" - PARA ALBAÑILERIA EN ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "B" - PARA MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/3 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena mediana.

TIPO "C" - PARA REVOQUE GRUESOS COMUNES (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "D" - PARA REVOQUES GRUESOS EXTERIORES COMUNES (JAHARRO): PISOS Y ANTEPECHOS

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS INTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/8 parte de cemento portland.

DARDO MOLINA
Jefe de Proyectos Integrales
Unidad de Obras Públicas
Municipalidad de Salta



3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS EXTERIORES:

1 parte de cal grasa en pasta.

1/6 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "G" - PARA REVOQUES IMPERMEABLES:

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena mediana.

TIPO "H" - PARA AZOTADO BAJO CIELORRASO:

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena fina.

TIPO "I" - PARA REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (JAHARRO):

1 parte de cal grasa en pasta.

1 parte de cemento portland.

4 partes de arena gruesa.

TIPO "J" - PARA CAPA AISLADORA:

1 parte de cemento.

2 partes de arena mediana.

1 % de la cantidad de agua hidrófugo.

TIPO "K" - PARA CONTRAPISO:

1 parte de cal hidráulica.

1/6 parte de cemento portland.

6 partes de ripio común ó 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso.

TIPO "L" - PARA ARMADO DE VIGUETAS:

1 parte de cemento portland.

3 partes de arena fina.

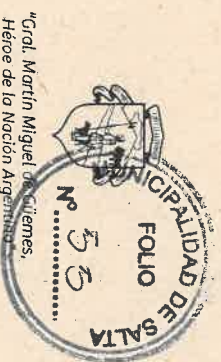
HORMIGONES

TIPO "LL" - HORMIGON CICLOPEO PARA CIMIENTOS:

1 parte de cal en pasta.

1/4 parte de cemento portland.

LARDO MOLINA
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
PARA OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



- 4 partes de ripio.
- 8 partes de piedra bola.

TIPO "M" - PARA LLENADO DE NERVIOS Y CAPAS DE COMPRESION:

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado hasta 1,5 cm. (binder).

TIPO "N" - PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado 1 a 3 cm.

Artículo 8°.- Albañilería de Cimientos:

Se hará de ladrillos comunes del mismo ancho del muro y asentado con mezcla reforzada tipo «B». Para su ejecución se tendrá en cuenta lo especificado en el artículo correspondiente a albañilería.

En caso de apoyar algún cimiento de muro, pilar, etc., sobre antiguos pozos, sótanos, aljibes, deberá el contratista ejecutar a su costo los trabajos de consolidación necesarios a juicio de la Dirección de la obra.

Cuando el desnivel del terreno así lo exigiese el contratista podrá escalonar la cimentación, siempre que la Inspección así lo autorice.

Artículo 9°.- Capa Aisladora:

a) Horizontal: Antes de proceder a la ejecución de las capas aisladoras el contratista deberá constatar la exacta ubicación de las mismas y requerir la conformidad de la Inspección.

En todas las paredes sin excepción se colocarán una capa de 0,05 m. sobre nivel de piso terminado, se ejecutará de 2 cm. de espesor con mezcla tipo «J» que se terminará con una película de cemento puro alisado a cucharín de 0,002 m. de espesor y una mano de pintura asfáltica.

La Inspección será estrictamente rigurosa en cuanto al acabado se refiere, a efectos de conseguir una perfecta aislación. Deberá tenerse especialmente en cuenta la continuidad de las capas.

Cuando la capa aisladora horizontal del o los muros linderos existentes a utilizarse se encontrara a un nivel más alto con respecto al de los pisos interiores de la obra a realizar, el contratista colocará una capa aisladora vertical que partiendo de dicha capa horizontal, llegue hasta la altura de los contrapisos, protegiendo los muros de la obra a realizar.



b) Vertical: En los muros de sótanos la aislación se efectuará de la siguiente forma: Se colocará la primera capa horizontal a la altura del piso del subsuelo que se empalmará con otra vertical, con mezcla tipo «J» de 0,002 m. de espesor.

Se cuidará especialmente la continuidad de todas las capas y no se proseguirá la albañilería hasta doce (12) horas después de aplicada. Asimismo se aplicará un baño de asfalto sólido en caliente (Asfalto tipo Y.P.F.). Cuando la inspección lo indique se protegerá dicha capa con ladrillos colocados a panderete asentados con concreto.

Artículo 10°.- Albañilería:

a) De ladrillos comunes: Se ejecutará con ladrillos de primera, uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos por pequeños que sean y de otros cuerpos extraños, tendrán formas regulares y un sonido campanil. Se asentarán con mezcla tipo «E».

b) de ladrillos a la vista: Para al ejecución de esta mampostería regirá lo especificado a continuación:

Se emplearán ladrillos comunes, elegidos, caras bien planas, aristas vivas y sin rajaduras. Las salientes no deberán tener menos de 0,01 m. de espesor, ni más de 0,02 m. Las mismas deberán ejecutarse perfectamente encuadrados y terminarse siempre con ladrillos enteros.

Las juntas serán rehundidas en 0,02 m. como mínimo para permitir la colocación del mortero de junta.

En el paramento interior se aplicará un azotado de hidrófugo con mezcla tipo «J», dicho azotado recubrirá íntegramente al paramento sin solución de continuidad, como así también los muros perpendiculares a dicho paramento hasta 0,50 m. en ambas caras.

Una vez limpios los paramentos con cepillos de acero y ácido se les dará 2 espesas manos de aceite de linaza doble cocido.

c) De ladrillos huecos: Se ejecutará con ladrillos de 9 tubos 18x30 cm. que estarán constituidos por una pasta fina compacta, homogénea, sin vitrificaciones, tendrán aristas vivas y duras, sus caras bien paralelas sin alabeos ni hendiduras y no contendrán núcleos calizos u otros defectos por pequeños que sean; no estarán gastados ni agrietados y darán un sonido campanil, se asentarán con mezcla tipo «A».

d) Para tabiques: Serán de ladrillos comunes ó huecos de 6 tubos de 8x18x30 cms. asentados con mezcla tipo «C».

Los ladrillos serán mojados abundantemente a medida que se proceda a su empleo. Se les hará resbalar a mano sin golpearse, en una cama de mezcla y apretándolos de manera que ésta rebalse por las puntas. Las juntas horizontales deberán ser uniforme y convenientemente niveladas con un espesor no mayor de 1,5 cm. Los muros de un mismo edificio se levantarán simultáneamente a fin de trabarlos entre sí, estará perfectamente a plomo con paramentos entre sí y sin pandeos. Deberán preverse las canaletas para ventilación a efectos de evitar roturas posteriores.

Está terminantemente prohibido el empleo de medios ladrillos con excepción de los necesarios para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

ORDEN
DIRECCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÀ



A fin de asegurar la buena trabazón de las paredes y tabiques con las vigas y losas, la ejecución de la mampostería se suspenderá a una altura aproximadamente de tres hilados por debajo de dicha estructura, hasta tanto se produzca el perfecto asiento de las paredes, después de lo cual se macizarán los espacios vacíos dejados, con ladrillos asentados a presión en un lecho de mortero constituido por 1 parte de cemento portland y 3 de arena. Este trabajo se comenzará atacando el muro o tabique por uno de sus extremos en toda su altura y avanzando a lo largo del mismo hasta su extremo en forma tal que se vayan calzando parcialmente las distintas hiladas en el espacio dejado expreso. Se asegurará una buena trabazón entre paredes y columnas.

c) Mampostería en elevación de piedra de la zona: Los mampuestos a emplear serán lo más grandes y uniformes posibles, se colocarán a mano y se asentarán con mezcla 1:1:1: (cemento, cal, arena), la trabazón entre ellos debe ser perfecta para lo cual se los desplazarán y oprimirán unos contra otros de tal forma que queden perfectamente asentados.

Se los afirmará en su sitio golpeándolos con el mango del martillo. Luego se procederá a rehundir las juntas a los efectos de ser tomadas.

Artículo 11°.- Estructura de Hormigón Armado:

La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación. Además queda entendido que el costo está incluido en el precio cotizado por el Contratista.

Será rechazada cualquier estructura que no responda a las reglamentaciones mencionadas.

Cualquier modificación que debiera introducirse por razones especiales en las estructuras, la empresa deberá solicitarla con la debida anticipación a fin de evitar demoras o paralizaciones de los trabajos, debiendo contar previo a su ejecución con la autorización de la Municipalidad.

El Contratista podrá presentar como alternativa la estructura de hormigón premoldado conjuntamente con la correspondiente verificación sísmica según reglamentaciones vigentes al respecto.

La instalación eléctrica se hará conjuntamente con los encofrados, debiendo obtenerse la aprobación de la misma antes de proceder el hormigonado, dejándose los nichos que pudieran indicar los planos respectivos. Igualmente deberán observarse estas prescripciones para los tabiques prefabricados.

Para la fijación de la carpintería metálica o aluminio, se seguirán las normas que se detallan en los artículos correspondientes y en especificaciones complementarias.

La fijación o unión de los elementos prefabricados con las estructuras que deben vaciarse en obra, deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a las indicaciones que se impartan en cada caso.



Se esbozarán con madera los elementos que la Municipalidad requiera a los fines de decidir algún aspecto plástico.

La empresa presentará a la Municipalidad todos los planos, cálculos y planillas que exija a los efectos de su aprobación.

Artículo 12°.- Techos:

a) De losa cerámica autoportantes: Será de ladrillos cerámicos tipo S.C.A.C. o similar. Para el armado de viguetas se utilizará un mortero tipo «L» que recubrirá íntegramente los hierros, los nervios y la capa de compresión, se llenará simultáneamente con un hormigón tipo «M», previo abundante mojado de los cerámicos. La capa de compresión se terminará perfectamente, fratachada y presentará un sólo plano.

Si sobre la losa no se prevé cubierta, se deberá terminar la misma con una correcta aislación hidrófuga y térmica (Los materiales deberán responder a normas IRAM).

b) Canalón autoportante tipo "Khala" o similar: La empresa contratista tomará los recaudos necesarios a fin de ejecutar el techo del patio cubierto con elementos de chapa autoportantes del tipo «Khala» ó similar, conforme al diagrama adjunto en plano de detalle.

c) De estructura metálica: Para la construcción de la estructura se tendrá en cuenta el detalle completo de los Planos y en especial el estricto cumplimiento de todo lo relacionado a la confección de la armadura.

Artículo 13°.- Cubierta:

a) De tejas coloniales: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón, una impermeabilización mínima hidrófuga constituida por: una mano de imprimación de pintura de base asfáltica o plástica, sobre la misma se aplicará una mano del mismo material de aproximadamente 1,5 Kg/m² y una capa de lana de vidrio o manta elástica con los paños solapados no menos de 10 cm. entre sí. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada. Los materiales deberán responder a Normas IRAM. En su colocación no deberá presentar pliegues o sinuosidades y se evitará la formación de ampollas sobre la losa.

La cubierta a colocar será de tejas coloniales de primera calidad seleccionada, que se asentarán sobre mortero 1/4:1:3. Los cruces serán saiteados de modo que el cruce de las cobijas sea de 10 cms. más abajo que el de los canales. Los caballetes, las líneas, los aleros, etc. serán rectilíneos y ofrecerán curvaturas regular sin inflexiones ni defectos de ningún género. Una vez terminados los tejados presentarán superficies regulares en todos los sentidos.

b) De tejas francesas: Previo a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón una impermeabilización ídem a cubierta de tejas coloniales.

La cubierta a colocar será de tejas francesas de primera calidad, seleccionadas.

c) Cubierta de baldosas de 20x20 cms.: Previo a la colocación de la cubierta, se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón un contrapiso de Hº pobre o alivianado que tendrá una pendiente mínima hacia los embudos de 2 cm. por metro. En dicho contrapiso se formarán las juntas de dilatación necesarias colocadas a distancia no mayor de 5,00 m. en ambos sentidos. Una vez completamente fraguado previo a una intensiva limpieza se aplicará una mano de imprimación con pintura de base asfáltica.



diluída, una vez realizada la misma se procederá a dar la primera mano con la pintura de aprox. 1,5 Kg/m², simultáneamente, se colocará una capa de vidrio solapados los paños no menos de 10 cm. entre sí cuidando de no formar arrugas, posteriormente se realizará una segunda mano de pintura y en forma perpendicular a la anterior otra capa de lana de vidrio. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada, posteriormente se espolvoreará arena hasta cubrir toda la superficie, elemento que servirá de mordiente para la colocación de baldosas asentadas con mezcla tipo «D». La cubierta de baldosas se realizará con juntas abiertas de 1 cm. Las baldosas antes de su colocación, deberán permanecer sumergidas en agua durante 24 hs. Una vez fraguada la mezcla de asiento se procederá a rellenar las juntas de las baldosas, luego se limpiará la superficie con arena fina previamente seca. Se mojarán durante dos semanas no permitiéndose el tránsito durante ese tiempo.

d) De chapa de zinc: Serán N° 24 onduladas colocadas sobre estructura de madera apoyado en tirantería de 3"x3" cada 0,80 m. de eje a eje aproximadamente y se fijarán sobre las correas.

El solape de las chapas será de 0,20 m. como mínimo. El recubrimiento transversal será de dos ondulaciones y la entrada mínima en los muros será de 0,10 m., siendo las correas de madera, las chapas se fijarán por medio de clavos especiales con sus arandelas de plomo. Cuando las correas sean metálicas, las chapas se asegurarán con gramapas galvanizadas; en ningún caso se colocarán menos de sus (6) abrazaderas por metro cuadrado de cubierta.

e) De chapas de aluminio: Se colocarán chapas de aluminio (onduladas o doble «Kresta» o similar, cofrada de 8,10 m. de largo con 0,60 m. de solape, 1 mm. de espesor y 1,15 m. de ancho, llevará un colchón de fieltro de lana de vidrio «Vidrotel FP», o similar de 1,20x5,00 m. por 50 mm. de espesor, revestido de polietileno y sujeta a correas de madera de pino de 2"x3".

f) De chapa de fibrocemento: Sobre la tirantería se engramparán las chapas de fibrocemento de 8 mm. de espesor, se comenzarán a colocar desde el ángulo inferior del faldón. La colocación se efectuará por hileras completas, llegando hasta la cumbrera y siguiendo la pendiente del techo; esta alineación se realizará marcando en todas las correas, mediante un hilo, la posición del borde de las nuevas filas de chapas.

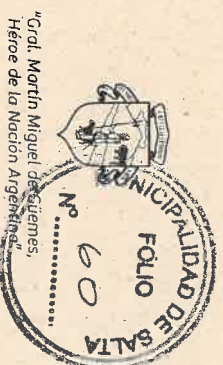
Para evitar que en la intersección del recubrimiento de cabeza con el lateral, se superpongan a las esquinas de cuatro chapas, deberán cortarse en chanfle dos de ellas; los cortes se efectuarán a serrucho y la extremidad superior de la chapa deberá cubrir la correa sin sobresalir de ella.

Los caballetes serán del mismo espesor que las chapas.

Artículo 14°.- Revoque:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente se degollarán las juntas hasta 1,5 cms. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abreviará el paramento con agua. El espesor máximo admisible para el revoque grueso (jaharro) será de 2,5 cm. y para el enlucido 0,5 cm. Los enlucidos se harán recién cuando el jaharro haya fraguado y se encuentren terminadas las canalizaciones de las instalaciones especiales, los enlucidos se terminarán alisados al fieltro. Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficie alabeadas o fuera de nivel. O plano ni rebabas ni otros defectos o cualquier otra imperfección.

DARDO MOLINA
JEFE DE PROYECTOS INTEGRALES
UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALT



a) Interior a la cal común: En los muros interiores se utilizará mezcla tipo «C» para los revocos gruesos (jaharro) y tipo «E» para los enlucidos.

b) Exterior a la cal común reforzado: Se ejecutará el revoque grueso en los muros exteriores con mezcla tipo «D» y para los enlucidos tipo «F» reforzado.

c) Cielorraso a la cal reforzado aplicado bajo losa: Previamente se castigará con concreto mezcla tipo «H» toda la superficie de la losa, habiendo antes regado la misma para evitar que se quemé, posteriormente se ejecutará el revoque grueso (Jaharro) con mezcla tipo «C» y el enlucido con mezcla «E».

d) Cielorraso a la cal reforzado aplicado sobre metal desplegado: La lámina de metal desplegado será N° 27, se atará por medio de alambre y se elevará en un entramado formado por listones de madera de 38x50 mm. (1 1/2 x 2"), separados cada 25 cm., los que se sujetarán en clavos y alambres sobre alfajías de 25 x 150 mm. (1" x 6") colocados cada metro de distancia, perfectamente empotrados en los muros y alquitranados en los extremos.

Bajo el armazón así preparado se aplicará una lechada de cemento portland mezcla tipo «H» (Jaharro), la que una vez seca se debe revocar con mezcla tipo «E».

e) Super-Iggam incluido jaharro a la cal: En la fachada según lo indica el plano se ejecutará el revoque grueso con mezcla tipo «D» sobre el cual se aplicará el Super-Iggam. La Inspección determinará oportunamente el tipo y tono de material a aplicar, observándose para su ejecución las normas que las reglas del arte aconsejan para esos trabajos.

f) Tomado de juntas en mampostería de ladrillos vistos: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en las juntas.

g) Tomado de juntas en mampostería de piedra: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en la junta degradada, las uniones de los mampuestos serán rehundidas de tal forma que cuando se proceda al tomado de las juntas quede al mampuesto perfectamente definido.

Artículo 15°.- Contrapiso:

a) Sobre terreno natural: Será de hormigón armado con malla sima Q.R. 92 y 25 Kg. de cemento por metro cuadrado de un espesor de 10 a 12 cm. en los lugares que indique la Inspección. En los demás casos se utilizará mezcla tipo «K».

b) Sobre losa: Debajo de todos los pisos sobre losa en general se colocará un contrapiso de 8 cm. como mínimo, con mezcla tipo «K».

La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja.

Artículo 16°.- Pisos:

a) Generalidades: Los mosaicos, ya sean comunes o graníticos, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas en la forma usual.

DIRECCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



La capa superficial o pastina que en los mosaicos calcáreos tendrá tres (3) mm. y en los graníticos cinco (5) mm. de espesor mínimo, estará formada en los primeros por una mezcla de una parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, con los óxidos metálicos que sean necesarios para obtener las coloraciones que correspondan en cada caso, y el granítico, por cemento portland y granulado de mármol o piedra de la clase que para cada tipo de mosaico se prescriba. En los mosaicos comunes el cemento de la pastina será portland común aprobado y en los especiales cemento portland blanco.

En todos los mosaicos la segunda capa o intermedia que tendrá 8 mm. de espesor, estará formada por una mezcla de partes iguales de cemento portland común aprobado y arena sílicea de grano mediano y la tercera capa de asiento, estará formada por una mezcla de una (1) parte de cemento portland común aprobado o por cinco (5) partes de arena sílicea de grano mixto, mediano y grueso.

Los mosaicos no serán colocados hasta después de transcurridos treinta (30) días desde su fabricación.

COLOCACION

a) De mosaicos graníticos: Serán empastinados en fábrica con pastina de igual color que el mosaico y una vez colocados se pulirán mecánicamente en obra.

b) Mosaico calcáreo común: Se asentarán sobre un lecho de mezcla tipo «D» de un espesor mínimo de 2,5 cm. sobre la que se espolvoreará con cemento puro. La juntas serán lo más pequeñas posibles y su alineación correcta no permitiéndose depresiones de ninguna especie. Una vez colocados se empastinarán con cemento líquido en las proporciones y color que el de la pastina.

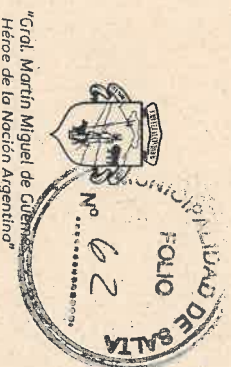
El desempastinado se ejecutará a base de la misma mezcla pero seca limpiándose finalmente con arpillera. El Contratista presentará tres mosaicos de muestra por cada tipo de los que proveerá y colocará en obra, en base a los cuales, una vez aprobados, encomendará la fabricación de los mismos.

c) Pisos de lajas: La piedra será de la región, cortada según indique la Inspección, de un espesor de no menos de cinco (5) cms. con una cara plana, asentada con mortero tipo «E».

d) De cemento (concreto), incluso contrapiso de 10 cm. de espesor y terminado a rodillo: Los pisos de concreto se ejecutarán con especial cuidado y satisfaciendo todas las reglas del arte.

El contrapiso será ejecutado con el hormigón del tipo especificado, será algo seco y se comprimirá perfectamente, cubriéndolo antes de que fragüe, se hará un enlucido de mezcla formada por una (1) parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, de un espesor mínimo de dos (2) milímetros.

La mezcla de cemento se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendida sobre el hormigón, ésta será comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie. Después de nivelada y alisada y cuando ésta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro pasándose el rodillo. Después de seis (6) horas de ejecutada el manto, se le regará abundantemente y se cubrirá con una capa de arena para conservarlo húmedo.



e) De ladrillos comunes: De primera calidad seleccionados colocados de plano y en damero, presentarán una superficie plana uniforme, serán asentados sobre el lecho de mezcla tipo «D». Las juntas deberán ser degolladas y luego tomadas con una mezcla 1:4 (una parte de cemento y cuatro de arena) tendrán un espesor de 15 mm. como mínimo y la profundidad que da el espesor del ladrillo para lo que deberá extraerse toda mezcla de asiento que le obstruya previa a la colocación y tomados de juntas deberán ser mojados hasta su completa saturación.

f) De Parquet: Será de primera calidad, de madera sanas derechas, seleccionadas, bien estacionadas, correctamente trabajadas y de color uniforme. Su espesor, salvo indicación contraria, será de 19 mm. (3/4").

Las tablillas estarán preparadas con ranuras convenientemente dispuestas en su cara posterior para permitir una adherencia perfecta y machimbrada en sus cuatro cantos.

Una vez nivelado y perfectamente seco el contrapiso, se le dará una mano de pintura primaria; una vez seca, se procederá a fijar las tablillas con asfalto caliente, debiendo a su terminación presentar una superficie perfectamente lisa, libre de bordes, salientes, alabeos o rebabas. Se rasquetearán y se pulirán a máquina, terminando con el lustrado.

La Inspección rechazará todos aquellos pisos en que el asfalto haya fluido de las juntas.

Artículo 17°.- Zócalos:

a) Calcáreo o granítico: En todos los locales con pisos de mosaicos se colocarán zócalos del mismo material que el de los pisos, 10 cm. de altura y 30 cm. de largo.

b) De cemento rehundido: Se ejecutarán de concreto alisado al cemento o salpicado, de 10-15 ó 25 cm. de altura según lo indique la planilla de locales.

c) De madera: El zócalo será del mismo tipo que el del piso, fijado a los muros atornillándolos a los tacos de maderas alquitranados, embutidos en la mampostería.

Serán de un espesor mínimo de 19 mm. y de 75 mm. de alto. La madera estará bien estacionada y no se permitirá el uso de maderas alabeadas.

d) De ladrillo común: Se ejecutará preparando el muro con jaharro de mezcla tipo «G».

Artículo 18°.- Revestimiento:

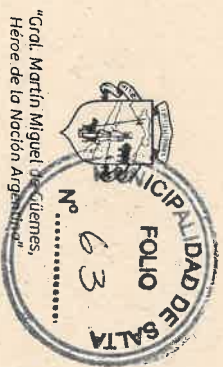
Generalidades: Previa ejecución de los revestimientos deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en capítulo mezclas.

Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente indiquen los planos generales.

a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.

b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, carlillas, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirá ninguna pieza del revestimiento rajada, partida así como tampoco diferencias o defectos debidos al corte.

DARDO MORENO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberán ser bien neto y perfectamente horizontal.

d) Se tomará todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a huecos, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Municipalidad ordenará la demolición de las partes defectuosas.

A) Revestimientos de azulejos: Se utilizarán azulejos de primera calidad, marca «SAN LRENZO» ó similar, aprobados por la Municipalidad de los colores y disposiciones consignados en la planilla de locales y planos generales. Se asentarán con mezcla tipo «I». El esmalte deberá presentar un tinte uniforme. Deberán ser perfectos sin grietas ni rajaduras. Las juntas deberán ser perfectamente paralelas tanto horizontal como verticalmente. La terminación superior se hará según los planos de detalle.

B) Revestimiento impermeable: Estará constituido por un jaharro de 2 cms. de espesor, de mezcla tipo «G» con enlucidos de 3 mm. de espesor de mezcla formada por una parte de cemento y dos de arena fina que será alisada a cucharín con cemento puro. Una vez terminado, presentará una superficie lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques. Los encuentros entre muros y pisos y entre sí, cuando estos son de concreto, se deberán realizar con una curva de pequeño radio.

C) Piedra laja irregular de 4 cms. de espesor: Su ejecución se hará preparando el paramento del sector a revestirse, con un jaharro de mezcla tipo «G» sobre la que se irá colocando la piedra laja de acuerdo a la regla del arte, con tomado de juntas correspondientes.

D) De cerámico: El material a utilizar será cerámico de primera calidad. El contratista deberá presentar a la Inspección muestras de las distintas marcas y colores de los revestimientos para su elección y aprobación del material a utilizar en obra.

Antes de efectuar la colocación se prepararán los paramentos con mezcla tipo «I», cuya superficie deberá ser completamente plano a plomo y encuadrada, dado que este revoque sirve de base y guía para la colocación de los cerámicos con pegamento. Luego de su colocación y total aprobación de la Inspección se empastarán los cerámicos con cemento blanco o con colorante de acuerdo a la elección que realice oportunamente la Inspección.

El Contratista deberá emplear personal especializado en la ejecución de esta clase de trabajo.

Artículo 19°.- Antepechos:

a) De baldosas cerámicas: En todas las ventanas se colocarán baldosas de primera calidad de 20 x 20 cms. asentadas con mezcla de cemento y arena fina coloreada en proporción 1:2. La fila de baldosas superior se superpondrán a la inferior en los muros de 0,30 m., la que volará cuatro (4) cms. con respecto al paramento del muro, y penetrarán en los marcos no menos de 0,02 m.

b) De ladrillos comunes: Serán de primera calidad seleccionados colocados de canto, a la vista y con juntas tomada.



Artículo 20°.- Umbrales:

- a) Graníticos: En los lugares donde indique la planilla de locales, se colocará umbral de granito reconstituido de 4 cms. de espesor asentados en mezcla tipo «D».
- b) Alisados (concreto): Será revocada con concreto mezcla tipo «J», terminándose con un alisado de cemento puro de color similar al piso.

Artículo 21°.- Cordones:

- a) De ladrillos cerámicos comunes: Serán de ladrillos de primera calidad seleccionados, colocados de punta con junta tomada, incluido base de hormigón.
- b) De hormigón simple: En los sectores que corresponda se construirán cordones de hormigón simple revocados en concreto con mezcla tipo «J», se incluye base de hormigón.

Artículo 22°.- Mesada de Granito Reconstituido:

Será de granito reconstituido de 4 cms. de espesor, de bordes bien pulidos con canaletas de escurrimiento y color que fijará la Inspección oportunamente. Se apoyará sobre tabiques de 10 cms. de ladrillos comunes revocados y sobre los muros donde el empotramiento no será inferior a 3 cms.

Artículo 23°.- Carpintería de Madera:

Todas las maderas que se emplean en los trabajos de carpintería estarán bien secas, carecerán de alburas (sámago) grietas, nudos saltadizos y otros defectos cualquiera. Las maderas tendrán fibras rectas y se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, a fin de evitar alabeos. Los marcos se construirán de 3" x 3" de madera dura (quina, mora o algarrobo) perfectamente estacionada, libre de nudos, grietas y demás imperfecciones. Las hojas de las puertas y ventanas tendrán 2" de espesor y serán de cedro. La carpintería deberá ser ingletada y encolada perfectamente en sus espigas y molduras por ambos lados. Las puertas placas deben ajustarse con bastidor de cedro de 8 mm. de ancho mínimo armado con espigas.

El relleno con listones separados de 3 cms. como máximo terciado de 4 cms. de espesor para ambas caras.

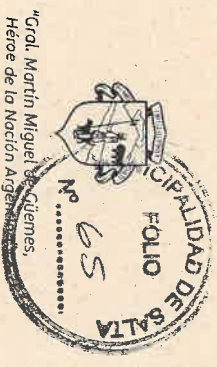
Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería serán revisadas por la Inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, se le inspeccionará, desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescritas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que tengan torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración o estética del conjunto de dichas obras.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable de 3 mm. y máximo de 5 mm.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecaado.

DARDO MOLINA
Unidad de Proyectos Integrales
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Artículo 24°.- Carpintería Metálica - Marco, Chapas Dobladas y Perfiles Doble Contacto:

La carpintería metálica se ejecutará según regla del arte, de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. El Contratista deberá presentar a la aprobación de la Municipalidad antes de dar comienzo a los trabajos, muestras de hierro, perfiles, herrajes y accesorios de las estructuras a ejecutar. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán a inglete, y serán soldados con autógena o eléctricamente, en forma compacta y prolija, las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suave al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesarios. La chapas a emplear serán de hierro de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes de las ventanas deberán satisfacer las condiciones de un verdadero cierre a doble contacto, los contravidrios serán metálicos o de madera estacionada, asegurados mediante tornillos. Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes, accesorios metálicos, complementarios como ser: herrajes, marcos, unificadores y contramarcos.

Para el anclaje de marcos metálicos, el Contratista tomará las providencias necesarias a fin de que el amuramiento de los marcos sea perfecto.

Artículo 25°.- Herrajes:

Todos los herrajes serán de primera calidad y deberán constar con la aprobación de la Inspección.

Su cantidad y tipo se determinará de la planilla respectiva. Las cerraduras de puertas interiores y exteriores serán especiales, dos vueltas con manijas y bocallave niqueladas. Las fichas serán de cinco agujeros para las de 1 1/2», en banderolas y se proveerán con sus correspondiente aparato de abrir.

Artículo 26°.- Vidrios:

Los vidrios serán de la clase y del tipo que en cada caso se especifiquen, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán perfectamente planos, sin alabeos manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones y se colocarán en las formas que se indique los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección Municipal. La masilla será de primera calidad, no permitiéndose el uso de masilla vieja ablandada con exceso de aceite. El recorte de los vidrios serán realizados de modo que sus lados tengan de 2 a 4 mm. menos que el armazón que deba recibirlo, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se efectuará asentando con relativa presión el vidrio con masilla, no se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la carpintería haya recibido una mano de pintura al aceite.

Artículo 27°.- Tanque de Reserva:

En el lugar donde lo indique los planos, se ejecutará el tanque de reserva, de acuerdo a los detalles respectivos y las especificaciones anteriormente citadas.

Artículo 28°.- Campana de Aspiración:

Serán enlozadas, se empotrarán en los muros mediante anclaje en los capatazos y serán de chapa galvanizadas de 10 cms. de diámetro y del largo que fuera necesario hasta

CARDO MOLINA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES



una sobre-elevación mínima de 50 cms. por sobre la cubierta de techo con sombrero de del mismo material.

Artículo 29° . - Pinturas:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a normas establecidas debiendo toda la obra ser limpiada prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, la lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de blanqueo, pintura, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto color, en lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar las siguientes.

La última mano de blanqueo, pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presente señales de pincelados, pelos, etc.

a) Pintura al agua: Se pintará al agua en muros interiores y exteriores de acuerdo a los colores establecidos en la planilla de locales; una vez preparado convenientemente se le dará dos (2) manos de pintura del color y tono establecido.

b) Exterior a la cal: El blanqueo a la cal se efectuará previa limpieza de la superficie con cepillo de cerda o paja, puliendo el revoque con el papel de lija de grano mediano; luego se aplicará una primera mano de lechada de cal, una vez seca se pasará una escoba fina para quitar el polvo que puede haberse depositado y finalmente se dará una segunda mano de blanqueo.

c) Al látex en muros: Una vez preparadas las paredes, se dará la imprimación que corresponde, posteriormente se pintarán los muros con tres (3) manos de pintura al látex.

d) Al aceite en muros: Se aplicará dos manos de pintura al aceite previa preparación adecuada de muros que incluyen, una mano de aceite, enduido, lijado y mano de imprimación.

e) Al aceite en carpintería de madera: Se aplicarán tres manos de pintura al aceite, la última cortada con barniz previo lijado, enduido y una mano de imprimación.

f) Barnizado en carpintería de madera: Todas las obras de carpintería a barnizar, deberán ser previamente pulidas con papel lija de grano fino, luego se aplicará dos manos de aceite de linaza cocido, una barniceta y por último una mano de barniz estrada fuertemente.

g) Pintura al aceite o esmalte sintético en carpintería metálica: Toda la carpintería metálica vendrá con una mano de pintura antitóxica aplicada en taller y otra una vez en obra.

NOTA
El presente es un documento de trabajo.
Se debe firmar y sellar en tres ejemplares.
Una vez en obra, el contratista debe presentar el presente documento a la
MUNICIPALIDAD DE SALT A



Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



colocada en obra, sobre ésta se darán dos manos de pintura al aceite ó esmalte sintético del color que indique la Inspección.

GRAL. RDO. MOLINA
UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA